



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

ACTA Nro. 2026-0023

Sesión ordinaria celebrada el día 13 de agosto de 2026

Acta de la sesión ordinaria 2026-0023 de la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, celebrada a las dieciocho horas con treinta minutos, del trece de agosto de dos mil veintiséis.

Miembros presentes: MSc. Gabriel Peña Zúñiga, Presidente; Licda. Natalia Solera Esquivel, Secretaria, MSc. Helen Alfaro Cartín, Prosecretaria; Lic. Josué David Quesada Vargas, Vocal y Lic. Marcela Jiménez Delgado, Vocal; se encuentra el señor MSc. Xavier Herrera Xirinachs, Fiscal del Colegio de Terapeutas de Costa Rica.

Miembros ausentes: Licda. Daniela Azofeifa Sandoval, vicepresidenta Lic. Adriana Camacho González, Tesorera.

Asesores y personal presentes: Esteban Santamaría Núñez, Director Ejecutivo, Francine Barboza Topping Directora Legal; Francini Fallas Piedra, Secretaria de Actas

ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.

El señor Gabriel Peña presidente comprobado el quórum de ley, inicia la sesión ordinaria 2026-0023, a las dieciocho horas con treinta minutos, del trece de agosto de dos mil veintiséis

ARTÍCULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DE PRESIDENTE.

El presidente somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la agenda de la presente sesión:

Orden del Día

[00:08:42] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Buenas noches, compañeros, compañeras, espero que se encuentren muy bien. Vamos a dar inicio. Doña Natalia, no sé si estamos listos con el acta.

[00:08:59] **Natalia Solera Esquivel:** -Ya. Ahora sí, aquí estamos ya.

[00:09:04] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, tenemos el quórum para dar inicio, uno, dos, tres, cuatro, cinco. Sí, muy bien. Ok, perfecto, compañeros. Vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria 2026-0023 de la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, celebrada a las dieciocho con treinta y cinco del trece de agosto del dos mil veintiséis. Tenemos a miembros presentes a

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1387



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

Gabriel Peña, Presidente, tenemos a Natalia Solera, Secretaria, Helen Alfaro, Prosecretaria, Josué Quesada, Vocal, Marcela Jiménez, Vocal, y contamos con don Xavier Herrera, Fiscal del Colegio de Terapeutas. Tenemos a don Esteban Santamaría, Director Ejecutivo del Colegio de Terapeutas, doña Francine Barboza, del Departamento Legal, y Francini Fallas, de Secretaría de Actas. Bueno, tenemos ausencia justificada por doña Adriana Camacho, por vía correo, y doña Daniela. No, tenemos el de Adriana Camacho y tenemos ausente todavía a doña Adriana, doña Daniela, perdón. OK, bueno, viendo el quórum correspondiente podemos dar inicio a esta sesión y a la agenda que se les compartió a ustedes compañeros por medio del correo. Nos indican si estamos de acuerdo con la agenda o algún punto importante que tenemos que mencionar, ustedes me indican compañeros. ¿Doña Marcela?

[00:10:32] Marcela Jiménez Delgado: -Muy buenas noches a todos. Muchas gracias, don Gabriel. Don Gabriel, solo quiero solicitar así nada más como un espacio pequeñito para ver si ustedes me dan el bien de exponer un oficio que hay que enviar con urgencia. Sería, muchas gracias.

[00:10:53] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, ese sería para tema de Junta Directiva, doña Marcela. Es urgente, me mencionaste, ¿verdad?

[00:11:01] Marcela Jiménez Delgado: -Sí señor. Muchas gracias.

[00:11:04] Gabriel Peña Zúñiga: -Ya usted lo adjuntó, se lo dio a doña Francini el borrador, ¿verdad? Para adjuntarlo a la sesión.

[00:11:10] Marcela Jiménez Delgado: -Bueno, don Gabriel, yo nada más, lo que hice fue enviar el oficio para que doña Francini lo fuera revisando, pero no hice ninguna solicitud, si no hasta en este momento.

[00:11:21] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. ¿Doña Natalia?

[00:11:23] Natalia Solera Esquivel: -Sí, nada más tenía una pregunta. ¿Cómo se llama el tema, doña Marcela?

[00:11:29] Marcela Jiménez Delgado: -Sí, un segundito, por favor. Bueno, es un criterio técnico que se le envía al doctor Eddy Marchena Vásquez. Él está en la jefatura de la unidad de armonización de servicios de salud, en la Dirección de Servicios de Salud del Ministerio de Salud, valga la redundancia, ¿verdad? Entonces, él está solicitando un criterio con respecto a el acceso profesional de los terapeutas ocupacionales en los hogares de larga y de corta estancia en atención de las personas adultas mayores. Eso sería, muchas gracias.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1388				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[00:12:06] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto.

[00:12:11] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok. ¿Le parece que quede así? Digamos, el acuerdo, así lo puse para ver si le parece bien. Se acuerda aprobar la agenda propuesta por el Presidente Gabriel Peña Zúñiga, agregando el tema de criterio técnico que debe enviarse por parte de terapia ocupacional como tema de Junta Directiva.

[00:12:27] **Marcela Jiménez Delgado:** -Perfecto.

[00:12:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Francini Fallas, cualquier cosita, nada más, entonces ahorita lo juntamos para conocimiento de los compañeros o cuando doña Marcela lo presente, nada más lo compartimos para visualizarlo, pero que los compañeros lo tengan.

[00:12:40] **Francini Fallas Piedra:** -Sí, señor.

[00:12:42] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Muy amable, gracias. Bien, entonces, continuando la agenda correspondiente, ¿estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:12:49] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:12:50] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[00:12:53] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:12:55] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:12:56] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:12:58] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[00:12:59] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:13:01] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN

ARTÍCULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTICULO 3) TEMAS DE AGENDA

A. TEMAS SOBRE REGENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS AUDIOLÓGICOS

- a. Solicitud Regencia Audiológica Clínica OyeMás S.A Desamparados
- b. Solicitud de Regencia Audiológica Clínica OyeMás S.A Heredia

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
			Página 1389	



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

- c. Solicitud de Regencia Audiológica Clínica OyeMás Alajuela
- d. Solicitud de Regencia Audiológica Clínica OyeMás Curridabat
- e. Solicitud de Renovación de Regencia RG-AU-2021-061 Nyleen Bonillas Salas- Audiony
- f. Solicitud de Renovación de Regencia RG-AU-2021-058 Cílios del Caribe S.A- Cílios Audiología
- g. Solicitud de Modificación Regencia de RG-AU-2023-034 AUDIOCARE INT S.A- SINUS CENTER
- h. Solicitud de Modificación Regencia de RG-AU-2023-043 AUDIOCARE INT S.A- Centro Médico MUNKEL.
- i. Renuncia regencia RG-AU-2023-015-Sebastián Jiménez Valverde

B. TEMAS DE INCORPORACIÓN Y PROCESOS AFINES

- a. Solicitud de Congelamiento TF-2160 María del Milagro Pereira Camacho 1 año
- b. Solicitud de Congelamiento TF-3174 Gabriel A. Gutierrez Rojas 4 años
- c. Solicitud Prórroga de Congelamiento TL-0942 Chiara Alejandra Madrigal Leiva 2 años
- d. Solicitud Desafiliación AU-0248 Valeria Montano Quiros

C. TEMAS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

- a. Cumplimiento ACUERDO 2026-0020-7 Análisis costos y dónde se puede sacar el dinero para Auditoría Forense
- b. Respuesta al CTCR-PS-2026-0020

D. CORRESPONDENCIA

- a. Incidente nulidad absoluta acuerdo 2026-0021-3 por violación al deber de abstención (art. 230 Igap), oposición y solicitud de audiencia en contradictorio- Juan Carlos Olmo
- b. Solicitud de información acerca de Formularios Receta Audiológica Prótesis Auditivas personalizados.- Carlos Pereira
- c. Consulta sobre Medida Cautelar - Tribunal de Ética
- d. Puesta en conocimiento fallo constitucional, de presuntos ilícitos, solicitud de apertura- Juan Carlos Olmo
- e. Solicitud de copias de recursos oposición interpuestos contra el Reglamento RG AU-Juan Carlos Olmo
- f. Solicitud de autorización para realizar cursos previos a la incorporación - María Pérez
- g. Solicitud de aclaración y ampliación de información en relación CTCR-2026-15- CCSS
- h. Consulta sobre Voluntariado- Sociedad Científica de Fisioterapia en Salud Mental

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1390				



- i. Resolución CTCR-EXP-TE 2026-0008 al Expediente CTCR-EXP-FIS-2025-0003 José C. Caravaca Rodríguez- Tribunal de Ética
- j. Aporte de Prueba Documental y Medidas Cautelares - Varios agremiados
- k. Incidente nulidad absoluta, evidente y manifiesta por nombramiento ilegal, integración defectuosa de órgano e idoneidad de origen acuerdo 2025-0028-15 -- Juan Carlos Olmo
- l. Oficio DRP-260707-1 Solic para gestionar ante INS inclusión del AU como profesional prescriptor de prótesis auditivas.- Carlos Pereira
- m. Solicitud de Patrocinio e Invitación Académica - Jornada Internacional de Fisioterapia Deportiva FIMS 2026
- n. Invitación al Taller movete y viví mejor- ADULTO VITAL
- o. Solicitud de candidatos para representaciones -- FECOPROU
- p. Consulta sobre Certificación en Neurodesarrollo Infantil - Graciela Salas
- q. Soli de Difusión - ULACIT

E. TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA

- a. Propuesta de contratación de Capital Humano -Gabriel Peña Zúñiga
- b. Observaciones y recomendaciones Servicios a incluir o excluir dentro del proyecto de actualización decreto de honorarios mínimos
- c. Solicitud de información al Colegio Médicos relacionada con la actualización de perfiles profesionales - Adriana Camacho
- d. Solicitud de colaboración de profesionales para los montos de honorarios - Natalia Solera
- e. Solicitud de contratación para búsqueda de terreno para centro recreativo - Natalia Solera
- f. Cumplimiento ACUERDO 2026-0022-XX criterio unificado en relación a todos los productos de apoyo según sus Perfiles Profesionales TF-TL-TO

F. CORRESPONDENCIA INTERNA

- a. Proceso de integración de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras- Banco Popular
- b. Actualización de fechas de sesiones del Comité Académico

ACUERDO 2026-0023-1. Se acuerda aprobar la Agenda con las modificaciones propuesta por el Presidente, Gabriel Peña Zúñiga. Siendo así, se acuerda agregar como tema urgente en Temas de Junta Directiva a. Criterio técnico que debe enviarse por parte de Terapia Ocupacional. Se aprueba por unanimidad con cinco votos.

ARTÍCULO 3) TEMAS DE AGENDA

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA					
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025	Página 1391



A. TEMAS SOBRE REGENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS AUDIOLÓGICOS

a. Solicitud Regencia Audiológica Clínica OyeMás S.A Desamparados

[00:13:07] **Gabriel Peña Zúñiga:** - Ok, compañeros, como primer punto tenemos. Un segundito. OK. Tenemos los temas de regencias de establecimientos audiológicos para poder avanzar en este tema. Doña Hellen, me dice si usted está disponible o te colaboro.

[00:13:30] **Hellen Alfaro Cartín:** -Lo que no me llegó fue el documento de las regencias.

[00:13:35] **Francini Fallas Piedra:** -Doña Hellen, se lo envié al correo y se lo envié al WhatsApp. De hecho, creo que usted me contestó en WhatsApp.

[00:13:41] **Hellen Alfaro Cartín:** -Ok, déjeme buscarlo aquí. Ah, ok, ya lo vi. Sí, yo las leo, no se preocupe, Gabriel.

[00:13:50] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok.

[00:13:52] **Hellen Alfaro Cartín:** -Vamos a ver. No, pues no lo. Dice, se recibe la solicitud de regencia audiológica presentada por la empresa Clínica OyeMás S. A. para el establecimiento audiológico denominado Clínica OyeMás, ubicado en San José Desamparados, Gravilias, costado este de la Plaza de Deportes de Gravilias, clínica Santa Catalina. Dicha solicitud establece como regente titular al señor Juan Norberto Alvarado Calvo, carnet profesional número CTCR-AU-0221, en un horario de lunes a viernes, de ocho a.m. a cinco p.m. y sábado de ocho a.m. a doce mediodía.

[00:14:41] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda otorgar la regencia audiológica solicitada por la empresa clínica OyeMás, S. A., para el establecimiento audiológico denominado clínica OyeMás, S. A., ubicado en San José, Santa Ana, Pozos, Condominio City Place, edificio B, nivel uno, local dos, sentidos.

[00:14:56] **Hellen Alfaro Cartín:** -No, esa no es, Natalia.

[00:14:59] **Natalia Solera Esquivel:** -Esa es la que está aquí del punto A.

[00:15:02] **Hellen Alfaro Cartín:** -Esa es la de Desamparados, acabo de decir yo, en la Santa Catalina.

[00:15:08] **Natalia Solera Esquivel:** -Gabriel, ¿usted tiene la misma? Que es la que está aquí como punto A.



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[00:15:13] **Francini Fallas Piedra:** -Ya, voy a revisar, porque no sé por qué se ve ese ahí.

[00:15:18] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, Fran, es que tal vez ahí hubo un inconveniente, porque en el punto A que mencionó doña Hellen y en el acuerdo es el que dice.

[00:15:27] **Natalia Solera Esquivel:** -Están diferentes, están en otro lado.

[00:15:28] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, correcto.

[00:15:29] **Hellen Alfaro Cartín:** -Es de Juan Norberto Alvarado, esa que está leyendo es de la semana pasada.

[00:15:34] **Francini Fallas Piedra:** -Ajá. Ya le voy a pasar la que es, doña Nati, no sé por qué no se.

[00:15:39] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok.

[00:15:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Nati, entonces ahí sí puedes leer el acuerdo, nada más que sería corregirlo, ¿verdad? Porque sería.

[00:15:47] **Francini Fallas Piedra:** -Correcto.

[00:15:47] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Se acuerda. Ajá.

[00:15:50] **Francini Fallas Piedra:** -Ya lo acaba de pasar al chat.

[00:15:54] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok, es este que está aquí para. Voy a copiarlo, bueno, ahorita lo pego, voy a leérselo desde aquí. Se acuerda otorgar la regencia audiológica solicitada por la empresa Clínica OyeMás S. A., para el establecimiento audiológico denominado Clínica OyeMás S. A., ubicado en San José, Santa. Pero es ese mismo.

[00:16:12] **Francini Fallas Piedra:** -Qué raro.

[00:16:14] **Hellen Alfaro Cartín:** -El acuerdo es el que está mal.

[00:16:17] **Francini Fallas Piedra:** -Sí, pero lo loco es que yo le paso el que es y no, o sea, lo copio y pega otro. Voy a pasárselo, sí, porque no sé por qué aquí yo lo tengo en Desamparados y no sé por qué, deme un segundito. Vamos a ver.

[00:16:46] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Aquí sí, si no sería este, ¿verdad? doña Nati. Se acuerda.

[00:16:49] **Natalia Solera Esquivel:** -¿Usted sí lo tiene ahí el correcto?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1393				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[00:16:51] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Se acuerda otorgar la regencia audiológica solicitada por la empresa OyeMás S. A., ubicada en San José, Desamparados.

[00:16:56] **Francini Fallas Piedra:** -Desamparados, Gravilias.

[00:16:58] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Costado este de Plaza de Deportes de Gravilias, Clínica Santa Catalina.

[00:17:02] **Francini Fallas Piedra:** -Correcto.

[00:17:03] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Se establece como el señor titular Juan Norberto Alvarado Calvo, carnet profesional CTCR-AU-0221, en un horario de lunes a viernes de ocho a.m. a cinco p.m., y sábados de ocho a doce. No se contemplan. Y está al día con las colegiaturas. Eso sería. Entonces, de una vez lo votamos, ¿estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:17:24] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:17:26] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:17:27] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:17:28] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[00:17:29] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:17:31] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[00:17:33] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:17:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo. Adelante compañera.

[00:17:36] **Natalia Solera Esquivel:** -Gabriel, perdón.

[00:17:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Sí?

[00:17:38] **Natalia Solera Esquivel:** -Gabriel, si usted la tiene, lo que ocupo es nada más que mande ese acuerdo para copiarlo aquí. Y los otros sí están correctos, me parece, ¿verdad?

[00:17:48] **Francini Fallas Piedra:** -Sí, los otros sí. Es que ese no sé por qué, le doy copiar y no me está dejando.

[00:17:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Corríjalo ahí un toquecito, Fran, nada más y se lo pasa a Nati.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1394				



[00:17:58] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok. Listo, listo. Ahora sí.

ACUERDO 2026-0023-2. *Se acuerda otorgar la regencia audiológica solicitada por la empresa Clínica OyeMás S. A., para el establecimiento audiológico denominado Clínica OyeMás S. A., ubicado en San José, Desamparados, Gravilias, costado este de la Plaza de Deportes de Gravilias, Clínica Santa Catalina. Dicha solicitud, establece como regente titular al señor Juan Norberto Alvarado Calvo, carné profesional número CTCR-AU-0221, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 md. Se aprueba por unanimidad con cinco votos.*

b. **Solicitud de Regencia Audiológica Clínica OyeMás S.A Heredia**

[00:18:01] **Hellen Alfaro Cartín:** -¿Continúo?

[00:18:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, adelante.

[00:18:03] **Hellen Alfaro Cartín:** -Se recibe la solicitud de regencia audiológica presentada por la empresa clínica OyeMás, S. A., para el establecimiento audiológico denominado clínica OyeMás, S. A., ubicado en Heredia, San Francisco, La Aurora, Condominio Santa Verde, La Aurora, edificio Laurel, local número trescientos nueve. Dicha solicitud establece como regente titular a la señora Angelly Dariana Sánchez Rodríguez, carnet profesional número CTCR-AU-0303, en un horario de lunes a viernes, de ocho a.m. a cinco p.m. y sábados de ocho a mediodía.

[00:18:41] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda otorgar la regencia audiológica solicitada por la empresa Clínica OyeMás S. A., para el establecimiento audiológico denominado Clínica OyeMás S. A., ubicado en Heredia, San Francisco, La Aurora, Condominio Santa Marta, La Aurora, edificio Laurel, local trescientos nueve. Dicha solicitud establece como regente titular a la señora Angelly Dariana Sánchez Rodríguez, carnet profesional número CTCR-AU-0303, en un horario de lunes a viernes, de ocho a.m. a cinco p.m., y sábados de ocho a.m. a doce del mediodía.

[00:19:11] **Hellen Alfaro Cartín:** -El condominio se llama Santa Verde, tengo yo arriba. Usted dijo Santa Marta.

[00:19:19] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, ahí corregimos, es condominio Santa Verde. Correcto. ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:19:26] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:19:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1395



[00:19:31] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[00:19:32] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[00:19:34] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[00:19:35] Gabriel Peña Zúñiga: -Don Josué.

[00:19:36] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[00:19:38] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0023-3. Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por la empresa Clínica OyeMás S.A, para el establecimiento audiológico denominado Clínica OyeMás S.A, ubicado en Heredia, San Francisco, La Aurora, Condominio Santa Verde, La Aurora, Edificio Laurel, local #309. Dicha solicitud, establece como regente titular a la señora Angelly Dariana Sánchez Rodríguez, carné profesional número CTCR-AU-0303, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 md. Se aprueba por unanimidad con cinco votos.

c. Solicitud de Regencia Audiológica Clínica OyeMás Alajuela

[00:19:40] Gabriel Peña Zúñiga: -Adelante, doña Hellen.

[00:19:41] Hellen Alfaro Cartín: -Se recibe la solicitud de regencia audiológica presentada por el señor Leiner Francisco Rodríguez González para el establecimiento audiológico denominado clínica OyeMás, ubicado en Alajuela, San Ramón, San Ramón, cien metros de los semáforos del hospital. Dicha solicitud establece como regente titular al señor Leiner Francisco Rodríguez González, carnet profesional número CTCR-AU-0213, en un horario de martes, miércoles y viernes, de nueve a.m. a cinco p.m.

[00:20:15] Natalia Solera Esquivel: -Se acuerda otorgar la regencia audiológica solicitada por el señor Leiner Francisco Rodríguez González para el establecimiento audiológico denominado Clínica OyeMás, ubicado en Alajuela, San Ramón, San Ramón, cien metros de los semáforos del hospital. Dicha solicitud establece como regente titular al señor Leiner Francisco Rodríguez González, carnet profesional número CTCR-AU-0213, en un horario de martes, miércoles y viernes de nueve a.m. a cinco p.m.

[00:20:39] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1396				



[00:20:41] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[00:20:42] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[00:20:44] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[00:20:45] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[00:20:46] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[00:20:47] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[00:20:49] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[00:20:51] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0023-4. *Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por el señor Leiner Francisco Rodríguez González, para el establecimiento audiológico denominado Clínica OyeMás, ubicado en Alajuela, San Ramón, San Ramón, 100 metros de los semáforos del Hospital. Dicha solicitud, establece como regente titular al señor Leiner Francisco Rodríguez González, carné profesional número CTCR-AU-0213, en un horario de martes, miércoles y viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Se aprueba por unanimidad con cinco votos.*

d. Solicitud de Regencia Audiológica Clínica OyeMás Curridabat

[00:20:53] Hellen Alfaro Cartín: -Se recibe la solicitud de regencia audiológica presentada por la empresa Clínica OyeMás para el establecimiento audiológico denominado Clínica OyeMás S. A., ubicado en San José, Curridabat, Curridabat, Plaza del Sol, Curridabat, dentro del Hospital Metropolitano. Dicha solicitud establece como regente titular a la señora Raquel Fabiola Romero Solano, carnet profesional número CTCR-AU-0282, en un horario de lunes a viernes, de siete a.m. a cuatro p.m., y sábado, de siete a.m. a once a.m.

[00:21:27] Natalia Solera Esquivel: -Se acuerda otorgar la regencia audiológica solicitada por la empresa clínica OyeMás S. A., para el establecimiento audiológico denominado Clínica OyeMás S. A., ubicado en San José, Curridabat, Curridabat, Plaza del Sol, dentro del Hospital Metropolitano. Dicha solicitud establece como regente titular a la señora Raquel Fabiola Romero Solano, carnet profesional número CTCR-AU-0282, en un horario de lunes a viernes, de siete a.m. a cuatro p.m., y sábados, de siete a.m. a once a.m.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1397				



[00:21:55] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:21:56] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:21:58] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Hellen.

[00:21:59] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:22:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela.

[00:22:02] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:22:03] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[00:22:06] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:22:07] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0023-5. *Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por la empresa Clínica OyeMás S.A, para el establecimiento audiológico denominado Clínica OyeMás S.A, ubicado en San José, Curridabat, Curridabat, Plaza del Sol Curridabat, dentro del Hospital Metropolitano. Dicha solicitud, establece como regente titular a la señora Raquel Fabiola Romero Solano, carné profesional número CTCR-AU-0282, en un horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 7:00 a.m. a 11:00 a.m. Se aprueba por unanimidad con cinco votos.*

e. Solicitud de Renovación de Regencia RG-AU-2021-061 Nyleen Bonilla Salas-Audiony

[00:22:09] **Hellen Alfaro Cartín:** -Se recibe la solicitud de renovación de regencia audiológica presentada por la señora Nyleen Bonilla Salas para el establecimiento audiológico denominado Audiony, ubicado en Limón, Pococí, Guápiles, Plaza Caribe, local número catorce. Dicha solicitud establece como regente titular a la señora Nyleen Bonilla Salas, carnet profesional número CTCR-AU-0119, en un horario de lunes a viernes, de nueve a cuatro p.m.

[00:22:39] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda otorgar la regencia audiológica solicitada por la señora Nyleen Bonilla Salas, para el establecimiento audiológico denominado Audiony, ubicado en Limón, Pococí, Guápiles, Plaza Caribe, local número catorce. Dicha solicitud establece como regente titular la señora Nyleen Bonilla Salas, carnet profesional número CTCR-AU-0119, en un horario de lunes a viernes, de nueve a.m. a cuatro p.m.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1398				



[00:23:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:23:04] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:23:05] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[00:23:07] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:23:08] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:23:11] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:23:12] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[00:23:14] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:23:15] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0023-6. Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por la señora Nyleen Bonilla Salas, para el establecimiento audiológico denominado Audiony, ubicado en Limón, Pococí, Guápiles, Plaza Caribe local #14. Dicha solicitud, establece como regente titular a la señora Nyleen Bonilla Salas, carné profesional número CTCR-AU-0119, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. Se aprueba por unanimidad con cinco votos.

f. Solicitud de Renovación de Regencia RG-AU-2021-058 Cillos del Caribe S.A- Cillos Audiología

[00:23:18] **Hellen Alfaro Cartín:** -Se recibe la solicitud de renovación de regencia audiológica presentada por la empresa Cillos Caribe S. A., para el establecimiento audiológico denominado Cillos Audiología, ubicado en Limón, Pococí, Guápiles, veinticinco metros oeste del Hospital de Guápiles, contiguo a la Musmanni. Dicha solicitud establece como regente titular al señor Randy Castillo Mora, carnet profesional número CTCR-AU-78, en un horario de lunes a viernes, de ocho a.m. a cinco p.m., y sábado, de ocho a.m. a doce mediodía. Como regente suplente uno, al señor Erick Castillo Silva, carnet profesional número CTCR-AU-0123.

[00:24:07] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok, suave porque la otra también está mala. Nada más voy a cambiarle el nombre. Sería, se acuerda otorgar la regencia audiológica solicitada por el señor Randy Castillo Mora para el establecimiento audiológico denominado, espérese porque aquí tiene otro nombre. Sería Cillos del Caribe, ¿verdad?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1399				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[00:25:12] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ajá, Cilios del Caribe S. A.

[00:25:16] **Natalia Solera Esquivel:** -Cilios del Caribe S. A.

[00:25:17] **Hellen Alfaro Cartín:** -Se llama Cilios Audiología.

[00:25:22] **Francini Fallas Piedra:** -Cilios Audiología

[00:25:23] **Natalia Solera Esquivel:** -Denominados Cilios Audiología, ubicado en Limón, Pococí, Guápiles, veinticinco metros oeste del Hospital de Guápiles, contiguo a la Musmanni. Dicha solicitud establece como regente titular el señor Randy Castillo Mora, carnet profesional número CTCR-AU-78, en un horario de lunes a viernes, de ocho a.m. a cinco p.m., y sábados de ocho a.m. a doce mediodía, y como regente suplente uno, el señor Erick Castillo Silva, carné profesional número CTCR-AU-0123.

[00:25:52] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:25:55] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:25:55] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Hellen.

[00:25:57] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:25:58] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:26:01] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:26:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[00:26:02] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:26:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0023-7. se acuerda otorgar la regencia audiológica solicitada por el señor Randy Castillo Mora para el establecimiento audiológico denominado, Cilios Audiología, ubicado en Limón, Pococí, Guápiles, veinticinco metros oeste del Hospital de Guápiles, contiguo a la Musmanni. Dicha solicitud establece como regente titular el señor Randy Castillo Mora, carnet profesional número CTCR-AU-78, en un horario de lunes a viernes, de ocho a.m. a cinco p.m., y sábados de ocho a.m. a doce mediodía, y como regente suplente uno, el señor Erick Castillo Silva, carné profesional número CTCR-AU-0123. Se aprueba por unanimidad con cinco votos.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1400				



g. Solicitud de Modificación Regencia de RG-AU-2023-034 AUDIOCARE INT S.A-SINUS CENTER

[00:26:06] Gabriel Peña Zúñiga: - Adelante.

[00:26:08] Hellen Alfaro Cartín: -Se recibe la solicitud de modificación de cambio de nombre, cambio de horario, cambio de dirección del establecimiento audiológico con regencia número RG-AU-2023-034, del establecimiento denominado SINUS CENTER, representado por el señor Andrés Umaña Mora. El cambio consiste en el cambio de nombre del establecimiento. El nombre actual es SINUS CENTER. Se propone como nuevo nombre Clínica Dr. Max Guth. En cuanto al cambio de horario, el horario actual es de lunes a viernes, de nueve a cinco p.m. Se propone como nuevo horario de lunes a sábado, de diez a.m. a cinco p.m. En cuanto al cambio de dirección, la dirección actual es en San José, Escazú, San Rafael, Hospital Cima, torre médica número dos, piso cinco, consultorio quinientos veintiuno. Y la nueva dirección es San José, Escazú, San Rafael, Hospital Cima, torre médica número dos, piso cinco, consultorio quinientos diecisiete.

[00:27:30] Natalia Solera Esquivel: -Ya voy, es que yo la veo diferente. Dice que está tramitado por la empresa AUDIOCARE. ¿Lo ve, Gabriel?

[00:27:43] Francini Fallas Piedra: -Correcto, es que está solicitado por la empresa AUDIOCARE, y el centro se llama SINUS CENTER.

[00:27:48] Gabriel Peña Zúñiga: -Correcto.

[00:27:49] Natalia Solera Esquivel: -Ok. Se acuerda aprobar la modificación de la regencia del establecimiento audiológico número RG-AU-2023-034, tramitada por la empresa AUDIOCARE, INT S. A., representada por el señor Andrés Umaña Mora. En cuanto al cambio del nombre del establecimiento, el nuevo nombre será Clínica Dr. Max Guth. En cuanto al cambio de horario, el horario nuevo será de lunes a sábado, diez a.m. a cinco p.m. En cuanto al cambio de dirección, la dirección nueva es San José, Escazú, Escazú, San Rafael, Hospital Cima, torre médica número dos, piso cinco, consultorio quinientos diecisiete. Asimismo, se acuerda que el oficio de notificación se le informará la cantidad de certificados a modificar, el monto correspondiente y los medios de pago para continuar con el trámite.

[00:28:31] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:28:33] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[00:28:35] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA					
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025	Página 1401



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[00:28:37] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[00:28:38] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[00:28:39] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[00:28:40] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don José?

[00:28:43] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[00:28:45] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0023-8. Se acuerda aprobar la modificación de la regencia del establecimiento audiológico número RG-AU-2023-034, tramitada por la empresa AUDIOCARE INT S.A, representada por el señor Andrés Umaña Mora, en cuanto al cambio del nombre del establecimiento, el nuevo nombre será Clínica Dr. Max Guth. En cuanto al cambio de horario, el horario nuevo horario será de lunes a sábado de 10:00 a.m. a 5:50 p.m. En cuanto al cambio de dirección, la dirección nueva es San José, Escazú, Escazú, San Rafael, Hospital Cima, torre médica #2, piso 5, consultorio 517. Asimismo, se acuerda que, en el oficio de notificación, se le informará la cantidad de certificados a modificar, el monto correspondiente y los medios de pago para continuar con el trámite. Se aprueba por unanimidad con cinco votos.

h. Solicitud de Modificación Regencia de RG-AU-2023-043 AUDIOCARE INT S.A-Centro Médico MUNKEL.

[00:28:48] Hellen Alfaro Cartín: -Se recibe la solicitud de modificación de cambio de horario, regente titular y regente suplente uno, del establecimiento audiológico con regencia número RG-AU-2023-043 del establecimiento denominado Centro Médico MUNKEL, representado por el señor Andrés Umaña Mora. El cambio consiste en el cambio de horario del establecimiento, el horario actual es de martes, de nueve a.m. a cinco p.m., y se propone como nuevo horario martes, de ocho a.m. a cinco p.m. En cuanto al cambio de regente titular, el establecimiento actualmente no cuenta con regente titular, se propone como regente titular a la señora Montserrat Ruíz Chaves, carnet profesional CTCR-AU-0166. En cuanto al regente suplente uno, el establecimiento actualmente no cuenta con uno, se propone como regente suplente uno, la señora Yessenia Monge Ledezma, carnet profesional número CTCR-AU-0160.

[00:30:00] Natalia Solera Esquivel: -Se acuerda aprobar la modificación de la regencia del establecimiento audiológico número RG-AU-2023-043, tramitada por la empresa AUDIOCARE INT S. A., representada por el señor Andrés Umaña Mora. En cuanto al cambio de horario del

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1402



establecimiento, el nuevo horario será martes, de ocho a.m. a cinco p.m. En cuanto al cambio de regente titular, la nueva regente titular será la señora Montserrat Ruíz Chaves, Carnet profesional número CTCR-AU-0166. En cuanto al regente suplente uno. La nueva regente suplente uno será la señora Yessenia Monge Ledezma, carnet profesional número CTCR-AU-0160. Asimismo, se acuerda que el oficio de notificación se le informará la cantidad de certificados a modificar, el monto correspondiente y los medios de pago para continuar con el trámite.

[00:30:45] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:30:47] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:30:50] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[00:30:51] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:30:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:30:55] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:30:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[00:30:59] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:31:01] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0023-9. Se acuerda aprobar la modificación de la regencia del establecimiento audiológico número RG-AU-2023-043, tramitada por la empresa AUDIOCARE INT S.A, representada por el señor Andrés Umaña Mora, en cuanto al cambio de horario del establecimiento, el nuevo horario será Martes de 8:00am a 5:00pm. En cuanto al cambio de regente titular, la nueva regente titular será la señora Montserrat Ruíz Chaves, carné profesional nro. CTCR-AU-0166. En cuanto al regente suplente 1, la nueva regente suplente 1 será la señora Yessenia Monge Ledezma, carné profesional nro. CTCR-AU-0160. Asimismo, se acuerda que, en el oficio de notificación, se le informará la cantidad de certificados a modificar, el monto correspondiente y los medios de pago para continuar con el trámite. Se aprueba por unanimidad con cinco votos.

i. Renuncia regencia RG-AU-2023-015- Sebastián Jiménez Valverde

[00:31:03] **Hellen Alfaro Cartín:** -Se recibe nota suscrita por el señor Sebastián Jiménez Valverde, carnet profesional número CTCR-AU-0258, quien era regente titular de la empresa

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1403				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

Centro de Audiología PriceSmart Llorente. En esta nota hace de conocimiento del CTCR que hace su renuncia al puesto de regente titular de la siguiente regencia, RG-AU-2023-015.

[00:31:34] Natalia Solera Esquivel: -Se acuerda tener por recibida la información remitida por el señor Jiménez Valverde, de la empresa Centro de Audiología PriceSmart Llorente, en relación con la finalización de su relación laboral, donde fungía como regente titular, en la regencia RG-AU-2023-015. Asimismo, se le solicita la devolución al CTCR de los certificados en caso de contar con ellos, o indicarlos si se deben solicitar a la empresa. La empresa Centro de Audiología PriceSmart Llorente debe presentar la solicitud de para dichos establecimientos.

[00:32:02] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:32:05] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[00:32:07] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[00:32:08] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[00:32:10] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[00:32:11] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[00:32:13] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[00:32:15] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[00:32:17] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0023-10. Se acuerda tener por recibida la información remitida por el señor Jiménez Valverde, de la empresa CENTRO DE AUDIOLOGIA PRICESMART LLORENTE; en relación con la finalización de su relación laboral, donde fungía como regente titular en la regencia: RG-AU-2023-015. Asimismo, se le solicita la devolución al CTCR de los certificados en caso de contar con ellos o indicarnos si se deben solicitar a la empresa. La empresa CENTRO DE AUDIOLOGIA PRICESMART LLORENTE; debe presentar la solicitud de regencia para dichos establecimientos. Se aprueba por unanimidad con cinco votos.

B. TEMAS DE INCORPORACIÓN Y PROCESOS AFINES

a. Solicitud de Congelamiento TF-2160 María del Milagro Pereira Camacho 1 año

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1404



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[00:32:19] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Ok? Un segundito, tengo una emergencia.

[00:33:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** - Ok, vamos a seguir con los temas de incorporación y procesos afines. Se recibe la documentación presentada por la señora María del Milagro Pereira Camacho, fisioterapeuta, CTCR-TF-2160, quien solicita el congelamiento de su colegiatura debido a que no ejerce la profesión, ya que está atravesando por un embarazo de alto riesgo, y padece de artritis reumatoide.

[00:34:11] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda aprobar la solicitud de congelamiento de la colegiatura por un período de un año presentada por la señora Pereira Camacho. Dicho trámite quedará en firme hasta el momento en que la agremiada firme el documento correspondiente ante el CTCR. Asimismo, se delega en plataforma de servicios del Colegio de Terapeutas realizar la notificación de este acuerdo.

[00:34:28] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:34:30] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:34:31] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[00:34:34] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:34:36] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:34:37] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:34:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[00:34:42] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:34:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0023-11. Se acuerda aprobar la solicitud de congelamiento de la colegiatura por un periodo de un año presentada por la señora Pereira Camacho. Dicho trámite, quedará en firme hasta el momento en que la agremiada firme el documento correspondiente ante el CTCR. Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas, realizar la notificación sobre este acuerdo. Se aprueba por unanimidad con cinco votos.

b. **Solicitud de Congelamiento TF-3174 Gabriel A. Gutierrez Rojas 4 años**

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1405				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[00:34:46] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Se recibe la documentación presentada por el señor Gabriel Gutiérrez Rojas, fisioterapeuta, carnet profesional CTCR-TF-3174, quien solicita el congelamiento de la colegiatura debido a que se irá a vivir a Alemania por un tiempo. Hágalo con la tarjeta.

[00:35:13] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda aprobar la solicitud de congelamiento de la colegiatura por un período de cuatro años, para el señor Gutiérrez Rojas. Dicho establecimiento, no. Dicho trámite quedará en firme hasta el momento en que el agremiado formalice el proceso ante el CTCR, el cual podrá ser a la distancia, firmado mediante la llamada Microsoft Teams y remitiendo el documento escaneado desde su correo electrónico registrado. Asimismo, se delega a la plataforma de servicios del Colegio de Terapeutas realizar notificación sobre este acuerdo.

[00:35:41] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:35:43] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:35:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[00:35:47] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:35:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:35:49] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:35:50] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[00:35:53] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:35:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0023-12. Se acuerda aprobar la solicitud de congelamiento de la colegiatura por un periodo de cuatro años presentada por el señor Gutiérrez Rojas. Dicho trámite, quedará en firme hasta el momento en que la agremiada formalice el proceso ante el CTCR, el cual se podrá hacer a la distancia (firmando mediante llamada de Microsoft Teams y remitiendo el documento escaneado desde su correo electrónico registrado). Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas, realizar la notificación sobre este acuerdo. Se aprueba por unanimidad con cinco votos.

c. Solicitud Prórroga de Congelamiento TL-0942 Chiara Alejandra Madrigal Leiva 2 años

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1406				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[00:35:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** Se recibe la documentación presentada por la señora Chiara Alejandra Madrigal Leiva, terapeuta de lenguaje, CTCR-TL-0942, quien solicita la prórroga de su congelamiento de su colegiatura debido a que no ejerce la profesión. Adelante.

[00:36:13] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda aprobar la solicitud de prórroga del congelamiento de la colegiatura por un período de dos años presentada por la señora Madrigal Leiva. Dicho trámite quedará en firme hasta el momento en que la agremiada firme el documento correspondiente ante CTCR. Asimismo, se delega en la plataforma de servicios del Colegio de Terapeutas realizar la notificación sobre este acuerdo.

[00:36:33] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:36:35] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:36:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[00:36:38] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:36:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:36:41] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:36:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[00:36:45] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:36:46] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0023-13. Se acuerda aprobar la solicitud prorroga de congelamiento de la colegiatura por un periodo de dos años presentada por la señora Madrigal Leiva. Dicho trámite, quedará en firme hasta el momento en que la agremiada firme el documento correspondiente ante el CTCR. Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del Colegio de Terapeutas, realizar la notificación sobre este acuerdo. Se aprueba por unanimidad con cinco votos.

d. **Solicitud Desafiliación AU-0248 Valeria Montano Quiros**

[00:36:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Muy bien, compañeros, vamos a pasar a los temas de Dirección Ejecutiva.

[00:36:52] **Natalia Solera Esquivel:** -Falta uno.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1407				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[00:36:53] **Gabriel Peña Zúñiga:** -En este momento le damos la palabra. Ah, ¿falta uno?

[00:36:54] **Natalia Solera Esquivel:** -Ajá, una desafiliación.

[00:36:56] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ah, perdón.

[00:36:58] **Natalia Solera Esquivel:** -El D.

[00:37:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Adelante, perdón. Sería, se recibe la documentación presentada por la señora Valeria Montano Quirós, audióloga, CTCR-AU-0248, quien solicita la desafiliación al Colegio de Terapeutas de Costa Rica a partir del mes de junio del dos mil veintiséis, debido a que desde hace cinco años que se incorporó no ejerce la profesión y no piensa ejercerla. Adelante.

[00:37:21] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda aprobar la desafiliación de la señora Montano Quirós. Dicho trámite quedará en firme hasta el momento en que la agremiada firme el documento correspondiente ante el CTCR. Asimismo, se delega en la plataforma de servicios del Colegio de Terapeutas realizar notificación de este acuerdo.

[00:37:35] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:37:36] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:37:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[00:37:40] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:37:41] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:37:42] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:37:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[00:37:46] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[00:37:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0023-14. Se acuerda aprobar la desafiliación de la señora Montano Quirós. Dicho trámite, quedará en firme hasta el momento en que la agremiada firme el documento correspondiente ante el CTCR. Asimismo, se delega en la Plataforma de Servicios del

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1408				



Colegio de Terapeutas, realizar la notificación sobre este acuerdo. Se aprueba por unanimidad con cinco votos.

C. TEMAS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

a. Cumplimiento ACUERDO 2026-0020-7 Análisis costos y dónde se puede sacar el dinero para Auditoría Forense

[00:37:50] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Pasamos a los temas de Dirección Ejecutiva, tenemos el punto A, cumplimiento del acuerdo 2026-0020-7, es el análisis de costos y dónde se puede sacar el dinero para auditoría forense. Adelante, don Esteban.

[00:38:09] **Esteban Santamaría Núñez:** -Buenas noches, señores directores, señor Fiscal, licenciada Francine y la compañera Francini Fallas. Voy a compartir. Muy bien. Dentro del acuerdo que me solicita la Junta Directiva, es hacer un análisis técnico financiero para la contratación de una auditoría forense. Dentro de los alcances de este acuerdo es que tengo que sentarme con el coordinador administrativo financiero para ver el entorno de este acuerdo, que es muy representativo, y ya lo vamos a ver por qué. ¿Me pueden decir si se ve? ¿Sí? La pantalla, la presentación.

[00:39:14] **Natalia Solera Esquivel:** -Sí.

[00:39:15] **Esteban Santamaría Núñez:** -¿Sí?

[00:39:16] **Natalia Solera Esquivel:** -Bueno. Sí se ve, pero. ¿Cómo le explico? Se ven todas las diapositivas.

[00:39:23] **Esteban Santamaría Núñez:** -Ok.

[00:39:26] **Francini Fallas Piedra:** -No lo ha puesto en modo presentación.

[00:39:28] **Esteban Santamaría Núñez:** -Listo.

[00:39:32] **Francini Fallas Piedra:** -Sí, señor.

[00:39:34] **Esteban Santamaría Núñez:** -Entre los antecedentes, bueno, es el acuerdo de Junta Directiva 2026-0020-7, donde la Junta aprueba contratación de una auditoría forense para los períodos veinte veinticuatro, veinte veinticinco y veinte veintiséis. Solicita a la Dirección Ejecutiva analizar los costos de una contratación, la disponibilidad presupuestaria y la fuente de financiamiento. La posición de la Dirección Ejecutiva respalda la realización de la auditoría

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1409				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

forense por considerarse de interés institucional. El análisis se concentra en determinar la alternativa financiera que responda para ejecutarla. Es importante recalcar cuál es el presupuesto veinte veintiséis que tiene la organización. El presupuesto total que tiene la organización es de seiscientos catorce millones quinientos cincuenta mil novecientos ochenta. Ese es el presupuesto total. Sin embargo, la parte de ingresos total es de seiscientos catorce mil, perdón, seiscientos catorce millones quinientos cincuenta mil novecientos ochenta, y la parte de egresos, ¿verdad? Todos los pagos que tenemos que hacer presupuestados, es de seiscientos cinco millones cuarenta y siete mil seiscientos veintinueve colones. ¿Cuál es la relación aquí? Que todas las partidas están establecidas con un gasto ya preestablecido. ¿Cuál es el interés? Que se vea que tenemos un presupuesto menos holgado, un presupuesto muy austero para el período veinte veintiséis. Dejándonos haciendo los gastos, teniendo ingresos, pagando todo lo que tendríamos que pagar, un saldo de nueve millones quinientos mil colones. Es decir, todas las partidas están estrictamente ocupadas. Consideraciones, el presupuesto veinte veintiséis se encuentra distribuido entre las diferentes necesidades y obligaciones institucionales. Puede existir partidas o que estén subejecutadas, sí podrían ser, sí podrían existir. Sin embargo, una subejecución no significa necesariamente que los recursos estén disponibles para ser reasignados. Alternativas de financiamiento, que era lo que me pide el acuerdo. En este momento, no se recomienda actualmente hacer una auditoría financiera viendo el panorama que tiene el Colegio, que es inexistencia de los compromisos pendientes, es decir, no tenemos un control presupuestario a hoy, es decir, no sabemos las partidas cómo están. Sin embargo, yo como los he sostenido en Junta Directiva, yo llevo el control porque yo soy el que todos los meses tengo que revisar todas las salidas de egresos de la organización en un Excel y empezar a revisar cuántos son los recursos que están saliendo, dónde están, por qué están saliendo. Ese es el control que lleva la administración. Sin embargo, el control contable es estrictamente necesario, no podemos tomar una decisión de esta índole, y ya les voy a indicar por qué, porque el impacto de esta obligación de una auditoría financiera es de alto riesgo por el costo que genera dentro del mercado. Una auditoría, perdón, forense financiera anda en los tres millones, dependiendo del patrimonio que maneja cada organización, porque se cobra por el patrimonio. El patrimonio del Colegio no es tan holgado como otros colegios. Entonces, el costo de una auditoría podría andar entre los tres millones de pesos para una auditoría forense, pero son tres períodos que hay que analizar, y esos tres períodos serían los tres millones por período, para un costo general, aproximadamente, de diez millones de colones. Se revisa el presupuesto, se revisan las partidas y, en este momento, mi recomendación, respetando al acuerdo de Junta Directiva, es que se deje presupuestado en el nuevo presupuesto veinte veintisiete para hacer esta erogación de diez millones de colones aproximadamente dentro del mercado. Conclusiones, la Dirección Ejecutiva concluye que sí respalda la realización de la auditoría forense, el alcance compromete los períodos veinte veinticuatro, veinte veinticinco y veinte veintiséis, en lo que llevamos de este

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1410				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

período. El costo preliminar se estima en diez millones, como ya lo mencioné. Actualmente, no existe información financiera consolidada suficiente para sostener una trasvase del presupuesto veinte veintiséis. Una trasvase significa agarrar de otras partidas y darle sustento a esta por diez millones. Las estuve buscando, pero, como ya lo indiqué, muchas partidas ya estando o se están utilizando para determinada actividad. Entonces, no puedo dejar irresponsablemente agarrar de una partida y jugarme un chance para que me dé rojo en este momento, ¿verdad? Que no tengo un control contable de lo que son las partidas financieras o las partidas del presupuesto, salvo el que yo llevo, como ya lo he mencionado, a nivel personal. Los cierres de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio están pendientes. Es, como se ha dicho, ¿verdad? Es de alto riesgo. Sí, estamos trabajando, la administración está trabajando, en este caso, ya hay un cronograma de cumplimiento, próximamente ya tenemos que tenerlos, por lo menos, los primeros cierres de febrero, marzo y abril, que es lo que está dentro del cronograma que se le pidió a la contabilidad o, en este caso, al coordinador financiero. La alternativa más prudente es incorporarse al presupuesto ordinario veinte veintisiete, que eso es lo que estaría recomendando a esta Junta Directiva. Y estoy proponiendo un acuerdo que es de mantener vigente el acuerdo 2026-0020-7, y disponer que la auditoría forense correspondiente a los períodos veinte veinticuatro, veinte veinticinco y veinte veintiséis se incorpore como una partida específica, perdón, específica en el presupuesto ordinario veinte veintisiete, por un monto de diez millones de colones. Esa sería mi solicitud responsablemente ante esta Junta Directiva, viendo el panorama en el cual está el Colegio actualmente. Ese sería mi reporte con base a la auditoría forense, don Gabriel, y señores directores.

[00:47:21] Gabriel Peña Zúñiga: -Listo. Gracias, don Esteban. Compañeros, ¿alguna consulta o alguna duda al respecto? Ok, algo importante a mencionar, viendo la cantidad de dinero que se está mencionando y la importancia de esta situación, compañeros, yo no sé, ustedes pueden opinar al respecto, pero creo que es algo que se debe de analizar, se debe de resolver específicamente y la cantidad es grande. Es un monto totalmente grande de diez millones de colones que se tiene que hacer la valoración presupuestaria. Llevarlo a Asamblea, como un proyecto para Asamblea General, tenemos que llevarlo para un proyecto como Asamblea General. Es que hay un micrófono, yo creo que está encendido.

[00:48:12] Esteban Santamaría Núñez: -Disculpe, fui yo.

[00:48:14] Gabriel Peña Zúñiga: -No se preocupe. La idea es hacerlo, un proyecto, una presentación para la Asamblea General del dos mil, de esta Asamblea para llevarlo a ejecutar en el dos mil veintisiete, porque también tenemos que ver la partida de donde se van a sacar los dineros correspondientes también, eso es algo importante viendo las finanzas actuales. Don Xavier.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1411				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[00:48:38] **Xavier Herrera Xirinachs:** -Sí, buenas noches a todos. A ver, viendo este análisis que presenta don Esteban, sinceramente me preocupa mucho. Les voy a ser completamente sinceros, a mí no me preocupa el monto que se estima la auditoría forense. Es un monto que está dentro de lo esperado, dentro de lo normal, así que no me representa mayor atención a ese monto. ¿Qué es mucho dinero? Sí, sí es mucho dinero, pero es parte de lo que se estima para este tipo de trabajo. Sinceramente, lo que me preocupa es que estamos a escasos dos meses de tener un orden del día para esa Asamblea, para publicar ese orden del día, para tener todo listo. Y estamos a mes ocho, y no tenemos claridad financiera. No tenemos estados financieros. No tenemos la más mínima idea de cómo están las finanzas del Colegio. Y, perdón, pero en dos meses, sinceramente no creo que se pueda hacer lo que no se hecho en ocho meses. Digo ocho meses porque es de enero a la fecha, ¿ok? No voy a contabilizar de noviembre y diciembre del año pasado. Entonces, me preocupa mucho llegar a un acuerdo de que sí se presente, este, en el orden del día de una Asamblea General, cuando al día de hoy, trece de agosto, no se tiene claridad alguna de los estados financieros del Colegio. No se sabe si tenemos un superávit de acuerdo al presupuesto aprobado, no se sabe si estamos en déficit, no se sabe absolutamente nada. Y don Esteban fue claro, lo acaba de decir, no tengo claridad de cómo están las partidas presupuestarias. Entonces, ¿cómo vamos a proponer que, en la Asamblea, que va a ser dentro de tres meses, menos de tres meses, les digamos a los agremiados, miren, ocupamos diez millones? Que nos aprueben diez millones para hacer una auditoría forense a partir de diciembre o partir de enero. Si al día de hoy ni siquiera sabemos cuánta plata tenemos, ni cuánta plata debemos, ni cómo estamos en los balances financieros. Entonces, sinceramente me preocupa demasiado. Yo sí quisiera saber que, con todo el respeto, qué está haciendo don Gerardo, qué está pasando con todo ese equilibrio financiero, qué es lo que ha encontrado, qué es lo que no ha encontrado, cuánto le falta para tener al día estos estados financieros, cuánto falta para que le diga a esta Junta y a Fiscalía y al agremiado, ¿cómo estamos? Doña Adriana, como Tesorera, no ha podido presentar los reportes financieros que establece el reglamento de ley, porque a nivel financiero no hay claridad alguna. Entonces, por todo lado, todo lo que tenga que ver con dinero, estamos mal. Entonces, ¿es importante y es urgente una auditoría? Demasiado, mucho. Ahora, ¿cómo la vamos a gestionar? ¿Cómo la vamos a pagar? Y, sobre todo, ¿cómo la vamos a proponer y justificar al agremiado? No tengo la más mínima idea. Sea por medio de una Asamblea Extraordinaria, sea por medio de una Asamblea Ordinaria, no tengo la más mínima idea cómo esta Junta Directiva le va a proponer a los agremiados que tienen que sacar diez millones de colones, más menos, para una auditoría forense cuando hoy trece de agosto no hay claridad financiera. Entonces, para sinceramente aprobar algo así, lo primero es que tendríamos que tener esa claridad financiera. No la tenemos, gente, y me parece totalmente irresponsable que ustedes aprueben algo, sinceramente. Entonces, yo diría que al Director Financiero se le establezca una fecha cierta, y se le diga, para tal fecha usted tiene que traer el reporte de cómo

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1412				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

está esto. Porque, de lo contrario, vamos a llegar al siete de noviembre y no vamos a tener cara para pararnos ahí al frente y decirle a la gente, miren, no tenemos claridad financiera del Colegio. No sabemos cuánto debemos, no sabemos cuánto nos está sobrando, no sabemos nada. Pero ocupamos que nos faciliten diez millones de colones. Pues yo sí considero que, lo más responsable, lo más serio, es que se le establezca al Director Financiero una fecha cierta de cuándo debe entregar un reporte total, y no seguirle dando largas al asunto, básicamente.

[00:53:41] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Natalia?

[00:53:44] Natalia Solera Esquivel: -Sí, yo voy en la misma línea. La auditoría forense es más importante que nunca porque justamente hay que ver cómo llegamos a este punto, pero sí, definitivamente. No, me preocupa muchísimo cuando don Esteban dice, abril. No, es que no, tienen que llegar al mes. O sea, tienen que llegar prácticamente al día. Entonces, justamente a eso iba yo. Yo pienso que tenemos que hablar con don Gerardo y poner plazos, incluso que nos diga, ok, ¿cómo va? ¿Para cuándo están estos meses? Y tiene tanto tiempo para tener los que hacen falta. ¿Van a estar? ¿No van a estar? ¿Qué es que está pasando? ¿Qué es lo que? Porque es que no sé, no tengo claridad de qué es lo que pasa y, sí, no sé. La Asamblea está encima y son demasiadas cosas. El problema es que es todo el Colegio el que se ve afectado, ¿verdad? Por, al no tener claridad, es todo, en cobros, en gestiones, en todo. Pero sí coincido totalmente con lo de que tenemos que llamar a don Gerardo y definir, tener claridad de qué va a pasar.

[00:55:09] Gabriel Peña Zúñiga: -Listo. Gracias, compañeros. Bueno, algo importante, son temas que hemos venido discutiendo desde meses anteriores, son situaciones que hemos venido, bueno, compañeros de Junta solicitaron esta auditoría forense por puntos importantes, por situaciones. Se ha informado a Dirección Ejecutiva y tanto a financiero de todas estas situaciones que tenemos que presentar para Asamblea. Está la parte presupuestaria, la parte de un plan estratégico, tenemos que, necesitamos un presupuesto, un borrador o, perdón, una proyección de un presupuesto veinte veintisiete para poder tener un plan estratégico, ¿verdad? Para poderlo formular con los colaboradores, con los departamentos. Bueno, don Director Ejecutivo no me deja mentir, que hemos estado hablando, que hemos, realizando gestiones y se pusieron ya plazos para atender esas situaciones que ya estamos, como mencionan, a un mes y resto, dos meses de una Asamblea y todavía nos faltan insumos o nos faltan esas situaciones que yo no me veo corriendo, yo no voy a correr, digamos, con todos los otros de miembro de Junta Directiva a situaciones o puntos específicos. Entonces, creo que es algo que está sobre la mesa, es algo que estamos viendo para que en este período de esta semana a la otra ya hayan respuestas, porque esto es financiero, se les envió correos tanto a Dirección Ejecutiva como a financiera contable de los avances específicos de esta parte presupuestaria y de los proyectos

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1413				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

que tenemos pendientes, como lo que es el plan estratégico y el presupuesto veinte veintisiete de la proyección, para poder trabajar. Entonces, se envió los correos para poder tener como prueba específica de esta situación, porque ya es demasiado el tiempo que hemos venido y listo, no podemos esperar más. Entonces, de parte, que queda en actas específicamente de Presidencia que ha enviado los correos, la información para solicitar los puntos y que ya tienen un plazo establecido de máximo el martes de la próxima semana, tienen que tener todos los insumos, toda la documentación, todo lo que hemos estado por meses trabajando en reuniones de líderes, en reunión de trabajos interdisciplinarios u otros puntos para esta situación. Entonces, sí hay un punto, sí hay situaciones que se han venido valorando, y para que los miembros de Junta Directiva que fueron copiados en los correos se están enviando para tener los plazos correspondientes. Entonces, ese sería el punto. ¿Don Esteban?

[00:57:47] Esteban Santamaría Núñez: -Efectivamente, yo certifico que el señor Presidente nos ha estado remitiendo información, solicitando que se hagan los cierres. Yo tengo avanzado el plan estratégico, sin embargo, tengo que ir dejando evidencia de los procesos del plan estratégico. Mañana tengo una reunión a nivel de líderes para gestionar toda la parte de misión y visión que tengo que recomendar a Junta Directiva, a nivel de la planificación. Sin embargo, una planificación, como bien lo dijo el señor Presidente, no es planificación si no sabemos cómo está la casa a nivel presupuestario, y como lo dice el señor Fiscal. Efectivamente, ya yo, porque tengo que darle la cara a la Junta y sé lo responsable que debemos de ser, y don Gerardo y mi persona tenemos que tener ya para la otra semana, a más tardar en quince días, todo lo que corresponde al cierre económico, por lo menos, en cronograma indica que los últimos, febrero, marzo y abril, tiene que estar listos, y a finales del siguiente mes todo el cierre, como está en el cronograma que se le estableció a don Gerardo. Pero certifico que el señor Presidente se ha preocupado por toda esta situación, ¿verdad? Ya hemos hablado de lo que ha venido sucediendo, la renuncia de la contadora, que nos dejó tirada la contabilidad, una migración a un sistema informático que no cuadra y no cuadró hasta ahora que se están arreglando los módulos, ya vísperas de información tan relevante como la que tenemos que llevar a la Asamblea. Es importante aclarar que lo que se va a presentar como información financiera es de diciembre veinte veinticinco. La del presupuesto es importante, claro, es importante porque es con el que vamos a trabajar el período veinte veintisiete, que lo aprueba Junta Directiva. Si no lo tuviéramos, en dado caso, tendríamos que tomar una decisión, como se hace en las instituciones públicas, ¿verdad? Aplica el anterior, el presupuesto anterior, en el cual fue aprobado y tiene que ser presentado. Pero yo espero que esta situación no se dé como contingencia, pero, y esperemos que don Gerardo respete el cronograma que se le hizo y cumpla con lo que se le cronometró en la parte presupuestaria y la parte de cierres económicos.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1414



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:00:32] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Listo, don Esteban. Bueno, para tomar en cuenta dentro de estos temas, porque no va al punto, porque tenemos que ir tomando ya decisiones y situaciones importantes. Al punto es, bueno, tenemos que fue el atraso de Odoo, que nos dejaron el estado financiero botado. Creo que esos temas ya no los vamos a tocar más, porque ya tenemos que marcar un precedente y decir, tenemos que hacer acciones y tenemos que tomar puntos importantes. Entonces, ya vamos a dejar a un lado que fue que nos dejaron botados, nos dejaron esto, que el sistema Odoo, que las reuniones, que la planificación. Ya llevamos tres meses, cuatro meses con ese sistema, con esa situación, y un colaborador se leyó el manual, leyó la información y actuó, y empezó a resolver situaciones por él mismo para poder desarrollar situaciones mientras no recibía la capacitación. Entonces, creo que esos puntos ya no los vamos a mencionar más en esto, que lo que ocupamos son acciones. Mañana usted tiene una reunión, ¿verdad? Le agradezco con los colaboradores que son los importantes para trabajar en este plan y este presupuesto veinte veintisiete, pero hasta una misión y una visión hasta mañana creo que es algo que ya se tenía que haber hecho desde hace dos meses o un mes, porque ya tenemos que tener todos los insumos para poder trabajar esta situación, entonces tienen un plazo hasta estas, ya la otra semana, de entregarnos toda la información del plan estratégico, toda la información correspondiente para traerlo aquí a sesión de Junta Directiva, si tenemos que reunirnos el otro jueves, porque ya septiembre es directamente solo entrega de información. Entonces, ya agosto era para terminar los cierres, los fines, e igual presupuesto, igual plan estratégico de la información. Entonces, ya es conocimiento de Junta Directiva que el primero de septiembre ya tiene que estar todo listo, ya tiene que estar todo listo y que nos digan los plazos correspondientes, porque si no, yo prefiero que hagamos un, no sé, un presupuesto y decir necesitamos una empresa que nos diga cómo hacer un presupuesto veinte veintisiete en la proyección, ¿no? Porque hay un departamento, hay una situación que tenemos que hacer y lo ocupamos ya. Entonces, en inicio de septiembre, ya tiene que estar todo listo, ya tienen que estar los colaboradores en sus reuniones, en sus encerronas, con Dirección Ejecutiva, con Financiero, para poder tocar estos temas y que puedan obviamente tener esto listo para septiembre y poder iniciar. Entonces, creo que es algo que debemos hacer. Doña Natalia, entonces, no sé, ¿para el acuerdo de este punto?

[01:02:50] **Natalia Solera Esquivel:** -Sí. Bueno, no sé si les parece, entonces, que para la próxima sesión se le solicite a don Gerardo la participación para que venga a presentar lo que ha trabajado, las fechas, lo que le falta, los plazos. No sé qué les parece. Y si vamos a sesionar extraordinariamente.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1415				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:03:10] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, me parece bien que don Gerardo y con don Dirección Ejecutiva trabajen en conjunto para presentar esto el otro jueves en Junta Directiva todas las proyecciones y ya todo lo que han trabajado en esto.

[01:03:23] **Natalia Solera Esquivel:** -El próximo jueves es ordinaria, es extraordinaria, ¿verdad?

[01:03:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Es extraordinaria.

[01:03:31] **Natalia Solera Esquivel:** -Jueves veinte, sería.

[01:03:33] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Estamos hablando del jueves veinte.

[01:03:44] **Natalia Solera Esquivel:** -Voy a poner en próxima sesión nada más. Se acuerda que para la próxima sesión se solicitará la participación de don Gerardo y Dirección Ejecutiva para presentar lo trabajado, lo que se tiene hasta la fecha y los plazos de lo que falta con respecto a este tema.

[01:04:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia? Ah, bueno, pero falta ver, ¿no? Qué compete con esto de la auditoría forense, ¿verdad? Que vamos a tomar postura o que vamos a decir si, es que tenemos que ver la parte presupuestaria o ver si lo de delegamos para, no sé, porque necesito ver sí.

[01:04:20] **Natalia Solera Esquivel:** -¿Cómo fue?

[01:04:21] **Gabriel Peña Zúñiga:** -El acuerdo de esta de la auditoría forense, ¿cuál va a ser la postura de nosotros? Si primero vemos este punto del presupuesto, para luego ver cuál es la proyección o qué vamos a tomar con este punto. No sé si me doy a entender. Porque, es que si no cierre de acuerdo o de este o ¿cuál va a ser la proyección de la auditoría? Don Esteban, perdón, don Xavier.

[01:04:51] **Xavier Herrera Xirinachs:** -Sí, con respecto a esto que acaban aquí de comentar, de que para la próxima sesión extraordinaria sería jueves veinte, que Dirección Financiera presente, me imagino que sería un estado contable y un cierre financiero, me imagino yo, con propuesta del dos mil veintisiete. Si es así, yo solicitaría que, por favor, a más tardar el martes dieciocho lo estén entregando para poder dar lectura, para poder entenderlo, para poder razonarlo, y poder venir a la sesión con conocimiento de causa y no venir acá y llevarnos sorpresas, sino que ya tener conocimiento de causa informada.

[01:05:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, superbién. ¿Doña Francine?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA					
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025	Página 1416



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:05:44] Francine Barboza Topping: -Muchas gracias. Bueno, en este tema, digamos, ya dando una opinión, tal vez un poco, no tanto jurídica, sino más vista desde la planificación o desde la misma administración de proyectos, me parece, tal vez no sé si ustedes lo puedan considerar, porque como se le va a solicitar o se le va a dar esta audiencia a don Gerardo, posiblemente de ahí salgan más acuerdos y demás, y tal como lo señaló el señor Fiscal, ya el tiempo va apremiando, ¿verdad? Y ya que, además de esto, aunque se haga una, bueno, obviamente se apruebe, porque sí es importante hacer las auditorías forenses, es un aspecto importante, eventualmente valorar, tal vez después de la audiencia de don Gerardo, si más bien pudiera incluirse como un plan, como parte del plan del dos mil veintisiete, ya del Colegio, porque para eso hay que estructurar todo un programa, o sea, hay que hacer toda la, digamos, la planificación, los cronogramas y demás. Entonces, tal vez sí es importante estructurarlo con, hacerle, darle la estructura de todo un proyecto para ejecutar ya como parte del plan de trabajo del dos mil veintisiete, que tal vez pueden dejarse ahí la inquietud y revisarlo después de que don Gerardo dé el informe.

[01:06:58] Gabriel Peña Zúñiga: -Claro, doña Francine. Muchas gracias por el aporte. Perfecto. Ok, doña Natalia, entonces sería el acuerdo, sí, para el jueves, ¿verdad? Y compartir la información previa a la entrega de la sesión de la agenda, ¿verdad? Que venga ya la información en agenda que siempre compartimos el martes, a más tardar miércoles en la mañana.

[01:07:23] Natalia Solera Esquivel: -Voy a ponerlo. Bien, entonces sería, se acuerda que para la próxima sesión extraordinaria del veinte de agosto se solicitará la participación de don Gerardo, Dirección Ejecutiva, para presentar lo trabajado y lo que se tiene hasta la fecha, y plazos para lo que falta con respecto a este tema. Se solicita que la información se envíe a la junta el martes, dieciocho, para poder dar lectura. O se facilite.

[01:07:54] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:07:57] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[01:08:01] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[01:08:02] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[01:08:04] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[01:08:07] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:08:08] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA					
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025	Página 1417



[01:08:10] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:08:12] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0023-15. *Se acuerda que para la próxima sesión extraordinaria de Junta Directiva del 20 de agosto se solicitara la participación de don Gerardo y Dirección Ejecutiva para presentar lo trabajado, lo que se tiene hasta la fecha y plazos para lo que falta con respecto a este tema. Asimismo, solicitar que la información se facilite a la esta Junta Directiva el martes 18 de agosto para poder dar lectura. Se aprueba por unanimidad con cinco votos.*

b. Respuesta al oficio CTCR-PS-2026-0020

[01:08:16] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Bien, pasamos al siguiente punto, que es respuesta al oficio CTCR-PS-2026-0020. Adelante, don Esteban.

[01:08:27] **Esteban Santamaría Núñez:** -Gracias, señor Presidente. Bueno, en respuesta del oficio CTCR-PS-2026-0021, remitido por la plataforma de servicios a Junta Directiva, referente a las consultas derivadas del acuerdo 2026-0013-2, mediante el cual se anularon los acuerdos 2022-0029-6, y 2023-0029-9, restableciéndose la vigencia del reglamento de prescripción terapéutica y despacho de prótesis auditivas, regencia de establecimientos audiológicos, aprobado mediante el acuerdo 2019-0019-25. Se informa, el contenido del citado oficio fue analizado en la reunión sostenida entre la Presidencia de Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y las demás jefaturas de todo el Colegio de Terapeutas, y analizamos el entorno de los puntos que vienen en el oficio indicado. Como resultado, en el punto uno, regencias audiológicas, en el subpunto uno punto uno, regentes itinerantes de conformidad con el criterio emitido por la Dirección Legal, en este caso la licenciada Francine, nos recomendó que la figura del regente itinerante no continúe aplicándose por cuanto fue incorporada mediante una reforma reglamentaria que quedó sin efecto, al establecer la vigencia del reglamento aprobado en el año veinte diecinueve. En consecuencia, las nuevas solicitudes deberán tramitarse conforme a las disposiciones del reglamento actualmente vigente. En el punto que refiere, en el punto uno punto dos, requisitos para los nuevas solicitudes de regencia en relación con la autenticación de firmas prevista en el artículo 48 del reglamento del veinte diecinueve, la Dirección Legal, en este caso doña Francine Barboza, la licenciada, considera que dicho requisito no debe exigirse en aplicación de la Ley 8220, Ley de protección del ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, la cual promueve la simplificación de los procedimientos administrativos, limita la imposición de requisitos innecesarios. Con respecto a la venta del block en el punto dos de prescripción terapéutica de prótesis auditiva, en el punto dos punto uno del oficio indicado que remitió plataforma de servicios, referente al presupuesto, considerando que el presupuesto

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1418				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

institucional corresponde al veinte veintiséis, no contempla una partida específica para la adquisición de este block, es decir, la partida está en cero, se recomienda autorizar a la administración, en este caso, a plataforma y a contabilidad, para que gestione el traslado del presupuesto correspondiente utilizando la partida siete punto dos punto tres punto tres punto uno, que refiere a suministros de oficina y administrativos, al tratarse de un insumo de carácter administrativo y de apoyo operativo. Referente al punto dos punto dos, sobre el diseño del block, se está recomendando mantener el diseño del block utilizado anteriormente, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y minimizar el impacto operativo, mientras se analiza la posibilidad de implementar una solución tecnológica que permita la emisión digital, es un proyecto que entraría para el veinte veintisiete, que este block sea digital, para las prescripciones mediante la plataforma web institucional o el sistema Odoo. Referente al punto dos punto tres, precio de venta, una vez analizado las cotizaciones recibidas y considerando que se mantendrá el diseño previamente aprobado, se recomienda establecer el precio de venta del block de prescripción terapéutica de prótesis auditiva, es decir, estamos recomendando dos montos, un monto, que es el precio de venta cuando se personaliza el block, y otro por los costos que este estaría, según la cotización, quedaría en treinta y ocho mil cuatrocientos veinte y, previendo que hayan colegiados que no puedan pagar ese monto, entonces, estamos proponiendo que hayan dos, el block personalizado, y si no tiene recursos para ese block personalizado, cotizamos un block sencillo que no venga personalizado, y ese estaría con un costo de siete mil ochocientos treinta. Estamos dando las dos opciones para el colegiado, el colegiado que puede pagar un block personalizado, y el colegiado que no puede pagar un block personalizado, y se le da el costo de siete mil ochocientos treinta. Tiene las dos opciones que él en plataforma va a decir si le alcanza para un block personalizado, perfecto, se le personaliza. Referente al punto dos punto cuatro, numeración y utilización de los block, se recomienda que los profesionales que adquirieron el block durante la vigencia del reglamento anterior continúen utilizando hasta agotar existencias. Asimismo, se recomienda mantener la secuencia del consecutivo institucional sin reiniciar la numeración, con el propósito de preservar la trazabilidad y el adecuado control de las prescripciones emitidas. Es decir, ya ese control ya lo lleva plataforma, que es la emisión de los block que ya existían o que fueron utilizados en períodos anteriores. Sobre el punto tres, modernización del proceso, se recomienda la plataforma de servicio continúe con el análisis técnico operativo para valorar la implementación futura del proceso digital de prescripción terapéutica de prótesis auditivas, mediante la plataforma web institucional y el sistema Odoo, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de control, optimizar los procesos administrativos y mejorar los servicios brindados a las personas agremiadas. Es decir, en algún momento vamos a, dentro de los proyectos que podría tener el Colegio, es sistematizar este formulario. Se somete el presente informe a Junta Directiva, las recomendaciones que hace la administración, en la cual participaron todos los líderes y el señor Presidente. Las respuestas a estos puntos viene a

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1419				



responder por el oficio que remitió plataforma de servicios y un documento que fue recibido del doctor Pereira, en la cual refiere a estos puntos dentro de toda la nota que viene, refiere a estos puntos que ya fueron contestados, señor Presidente.

[01:16:26] Gabriel Peña Zúñiga: -Listo. Perfecto, gracias. Doña Francine Barboza, licenciada, tal vez usted nos puede comentar un poquitito desde la parte legal el punto de lo que hablábamos del regente itinerante, ¿verdad? Que, con respecto a la importancia de esto, y que sea de conocimiento para los compañeros de junta y principalmente para todos los agremiados con este punto, ¿verdad? Que es muy válido de comentar.

[01:16:49] Francine Barboza Topping: -Sí, claro. Bueno, en este caso, lo primero que tenemos que tener presente es que, por ejemplo, ya al dejar sin efecto, digamos, en este caso, la norma que crea o la figura del itinerante, se deja sin efecto, obviamente, al dejar sin efecto, digamos, la base, pues obviamente se trae también todos los efectos que se hayan generado. Entonces, ¿qué pasa ahí? Al dejar sin efecto la norma, ya no existe un sustento para ese requerimiento. Entonces, ya no se le puede exigir a la gente y la gente que ya estaba, pues en ese momento puede ir cesando conforme, normalmente se hacen por vencimiento, pero ya igual quedaron sin asidero, ¿verdad? Entonces, en este caso, pues sí, no tendrían una razón de ser y aquí entra otra vez en vigencia, pues cuál es la norma que queda rigiendo, que fue la que ustedes ya, digamos, en este caso, acordaron y aprobaron restituir, y que ya fue aprobada. Ya fue aprobada y ya está publicada también. Entonces, digamos que, desde ese punto de vista, ya no hay ninguna, como situación que le pueda generar duda, en el caso de los itinerantes, como decíamos, ya no tienen sustento, entonces no se podría seguir con la figura.

[01:18:12] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto. Muchas gracias, doña Francine. Bueno, esa es la parte de la versión, eh, el punto de vista desde la parte legal, ¿verdad? Entonces, bien. ¿Alguna duda, compañeros, alguna consulta? Igual con lo del block, ¿verdad? Que desde el dos mil diecinueve este block venía trabajando en el Colegio, los mismos agremiados compran el block específicamente, ¿verdad? Que eso es algo importante mencionar, entonces, actualmente se seguiría el consecutivo que está actualmente, ¿verdad? Porque solo cinco agremiados solicitaron un block de prescripción de prótesis auditivas, entonces, cinco audiólogos eran los que lo tenían y hacían el protocolo de lo que establece el reglamento en sí. Ahora, como volvimos a este mismo, se tiene que mantener este protocolo del block, porque es parte de los requisitos que habla en este reglamento. Entonces, para que quede acá en Junta Directiva de esto que menciona don Esteban, según el informe de plataforma, ¿verdad? Compañeros, ¿alguna consulta, alguna duda? ¿Doña Natalia?



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:19:33] Natalia Solera Esquivel: -Voy. Ya casi le paso, porque quiero pasarle, porque son varios acuerdos. Entonces, se los voy a pasar un momentito a doña Fran, nada más para ver si me los puede chequear. Ok, voy a pasárselos un momentito. A ver qué le parece. Doña Fran, ahí se los acabo de pasar nada más, para ver qué le parece, porque lo fui acomodando, pero sí son varios. Para irlos leyendo en orden.

[01:21:12] Francine Barboza Topping: -Ahí tal vez, doña Natalia, en el tercer punto donde dice, se acuerda autorizar un traslado presupuestario desde la partida de suministro de oficina. Más bien, ahí habría que decir de dónde, para qué, o para qué es el traslado, porque donde {inentendible} autorizar un traslado presupuestario, pero, sí, desde la partida de suministros, pero ¿hacia dónde?

[01:21:35] Natalia Solera Esquivel: -Ok, sí. Es que aquí está, vamos a ver. Dice, con el presupuesto veinte veintiséis no incluye una partida específica para compra de blocks, se recomienda autorizar un traslado presupuestario. ¿Y a dónde iría esto, don Esteban?

[01:22:00] Esteban Santamaría Núñez: -Eso va dirigido a la compra del block, es decir, es la partida en la cual la administración tomaría para.

[01:22:09] Natalia Solera Esquivel: -Pero entonces no sería un traslado, sería tomar de esa partida.

[01:22:12] Esteban Santamaría Núñez: -Sí, correcto. Tomar de esa partida, porque actualmente la partida está, dice en el presupuesto, block para prótesis auditiva, ahí dice muy claro la partida, pero está en cero. Entonces, teníamos que buscar una partida que cumpliera un objetivo muy parecido en la administración, que es la de suministros.

[01:22:36] Natalia Solera Esquivel: -Ok, vamos a ver.

[01:22:38] Francine Barboza Topping: -Sí, tal vez ahí, yo lo que les recomendaría es que, en la redacción del acuerdo, tal vez sería como, para que quede más claro, dar contenido presupuestario a la adquisición de los, se vean ahí, de los blocks de, ay, ¿cómo les pusieron? De los blocks de prescripción, sería el nombre que tienen, de los block, desde la partida de suministros de oficina. O sea, tal vez como, más que un traslado, tal vez es dar, se acuerda dar contenido presupuestario a la compra de los block desde la partida de suministros de oficina.

[01:23:22] Esteban Santamaría Núñez: -Correcto. Así es, licenciada.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1421



[01:23:31] Natalia Solera Esquivel: -Ok, perfecto. Entonces, ya eso lo cambié. Ahora, mi otra duda está, ¿los vamos aprobando uno por uno o los leemos todos y lo aprobamos de último porque son de lo mismo?

[01:23:45] Francine Barboza Topping: -Por lo general, en situaciones como esas, yo siempre he recomendado que es mejor que los voten individualmente, porque puede darse la situación de que alguien esté de acuerdo con unos y no con otros, ¿verdad? Y si usted lo vota parejo, entonces puede ser que alguien diga, no, me opongo, pero tal vez era que se oponía a un punto y los demás le parecían, pero como va incluido, se opone. Entonces, ahí yo sí recomiendo que, cuando son ese tipo de situaciones, es mejor ir uno por uno. Y también había otra cuestión ahí que era otra observación en la redacción, pero era en el de los blocks, cuando dice, se acuerda vender cada block en treinta y ocho mil con personalización. Dice, contemplando también una opción más económica de siete mil ochocientos, pero sin personalización, y con modificación del diseño adicional, porque ahí más bien lo que habría que incluir es que queda a criterio del colegiado cuál adquiere, o sea, que quedaría a decisión del colegiado, porque, aunque se intuye, no se dice, ¿verdad? Y en esto es mejor que se diga. Que la decisión de uno u otro queda a criterio del, en este caso, de la persona colegiada.

[01:25:11] Natalia Solera Esquivel: -Vamos a ver, creo que ya están entonces. Ok, entonces voy a leer el primero. Sería, se acuerda que la figura del regente itinerante ya no se aplique por pertenencia a una reforma que quedó sin efecto. Las nuevas solicitudes de regencia deberán tramitarse conforme al reglamento vigente del dos mil diecinueve. Ese es el primero.

[01:25:47] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:25:49] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[01:25:51] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[01:25:54] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:25:56] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[01:25:58] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[01:26:00] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[01:26:04] Hellen Alfaro Cartín: -Yo estoy en total desacuerdo. Ahora, no sé la recomendación de doña Francine, si me tengo que abstener, pero sí que quede en actas que estoy en completo desacuerdo con esto.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA					
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025	Página 1422



[01:26:19] **Francine Barboza Topping:** -En este caso, bueno, la decisión de la inhibición, esa es una decisión ya suya, porque aquí no se está refiriendo a un caso concreto, ¿verdad? También es importante, cuando hay oposición, ¿verdad? Que siempre se deje. Yo siempre le recomiendo a la gente que cuando hay oposición lo justifique, ¿verdad? Porque esto, de acuerdo a la Ley General de la Administración Pública, eso es parte, digamos, del derecho, que en este caso tiene la persona miembro del órgano colegiado, a efectos de excluir o determinar la, digamos, la responsabilidad del alcance del acuerdo, ¿verdad?

[01:26:59] **Hellen Alfaro Cartín:** -Claro, estoy en desacuerdo porque, para mantenerme en mi misma línea, que he venido en cada uno de los temas del reglamento de regencia, no me parece que ahora haya que pagar otra cosa más para poder ejercer como audiólogo.

[01:27:19] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. Doña Natalia, siguiente. No, perdón. Y falta Josué de votar, perdón.

[01:27:26] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo, yo sí había dicho.

[01:27:28] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, tranquilo. Y yo estoy de acuerdo.

¿Doña Natalia?

ACUERDO 2026-0023-16. Se acuerda que la figura del Regente Itinerante ya no se aplique, porque pertenecía a una reforma que quedó sin efecto. Las nuevas solicitudes de regencia deberán tramitarse conforme al reglamento vigente de 2019. Votan a favor: la señora Natalia Solera Esquivel, la señora Marcela Jiménez Delgado, el señor Josué David Quesada Vargas y el señor Gabriel Peña Zúñiga. Votan en contra: a señora Hellen Alfaro Cartín.

[01:27:32] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok. El segundo sería, se acuerda no exigir la autenticación de firmas aplicando la ley número 8220, que busca evitar requisitos innecesarios.

[01:27:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:27:46] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[01:27:47] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[01:27:51] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[01:27:52] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA					
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025	Página 1423



[01:27:55] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[01:27:56] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[01:27:59] Hellen Alfaro Cartín: -Nuevamente en desacuerdo por lo mismo, porque no estoy de acuerdo con el reglamento en general, ni con el cambio de la itinerante, ni con nada de esto estoy de acuerdo.

[01:28:10] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. Y estoy de acuerdo. Siguiente.

ACUERDO 2026-0023-17. Se acuerda no exigir la autenticación de firmas, aplicando la Ley N° 8220, que busca evitar requisitos innecesarios. Votan a favor: la señora Natalia Solera Esquivel, la señora Marcela Jiménez Delgado, el señor Josué David Quesada Vargas y el señor Gabriel Peña Zúñiga. Votan en contra: a señora Hellen Alfaro Cartín.

[01:28:15] Natalia Solera Esquivel: -Se acuerda dar contenido presupuestario para la adquisición del block de prescripción de prótesis desde la partida de suministros de oficina.

[01:28:24] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:28:27] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[01:28:31] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[01:28:32] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:28:35] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[01:28:38] Hellen Alfaro Cartín: -En desacuerdo.

[01:28:41] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[01:28:44] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[01:28:46] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0023-18. Se acuerda dar contenido presupuestario para la adquisición del block de prescripción de prótesis, desde la partida de suministros de oficina. Votan a favor: la señora Natalia Solera Esquivel, la señora Marcela Jiménez Delgado, el señor Josué David Quesada Vargas y el señor Gabriel Peña Zúñiga. Votan en contra: a señora Hellen Alfaro Cartín.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1424				



[01:28:49] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Natalia

[01:28:50] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda mantener el diseño anterior del block para no afectar la continuidad del servicio planteado y que a futuro se logre una versión digital mediante la plataforma web institucional y el sistema Odoo.

[01:29:03] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:29:06] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[01:29:07] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[01:29:09] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[01:29:10] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[01:29:12] **Hellen Alfaro Cartín:** -En desacuerdo nuevamente, porque no estoy de acuerdo con el reglamento.

[01:29:17] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[01:29:19] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:29:20] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo. ¿Doña Natalia?

ACUERDO 2026-0023-19. Se acuerda mantener el diseño anterior del block para no afectar la continuidad del servicio planteando y que a futuro, se logre una versión digital mediante la plataforma web institucional y el sistema Odoo. Votan a favor: la señora Natalia Solera Esquivel, la señora Marcela Jiménez Delgado, el señor Josué David Quesada Vargas y el señor Gabriel Peña Zúñiga. Votan en contra: a señora Hellen Alfaro Cartín.

[01:29:25] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda vender cada block en treinta y ocho mil cuatrocientos veinte con personalización del nombre, código profesional, teléfono y correo de la persona agremiada, contemplando también una opción más económica de siete mil ochocientos treinta, pero sin personalización y con modificación del diseño original, quedando esto sujeto a criterio del colegiado. Los profesionales que ya compraron blocks pueden seguir usándolos hasta agotarlos.

[01:29:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:29:50] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1425



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:29:53] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[01:29:54] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:29:55] Hellen Alfaro Cartín: -¿Doña Hellen?

[01:29:57] Hellen Alfaro Cartín: -En desacuerdo.

[01:29:59] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[01:30:01] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[01:30:03] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0023-20. Se acuerda vender cada block en ₡38.420, con personalización del nombre, código profesional, teléfono y correo de la persona agremiada, contemplando también una opción más económica de ₡7.830, pero sin personalización y con modificación del diseño original. Quedando esto sujeto a criterio del colegiado, Los profesionales que ya compraron blocks pueden seguir usándolos hasta agotarlos. Votan a favor: la señora Natalia Solera Esquivel, la señora Marcela Jiménez Delgado, el señor Josué David Quesada Vargas y el señor Gabriel Peña Zúñiga. Votan en contra: a señora Hellen Alfaro Cartín.

[01:30:08] Gabriel Peña Zúñiga: - Doña Natalia

[01:30:08] Natalia Solera Esquivel: -Se acuerda mantener la numeración consecutiva institucional sin reiniciarla para conservar la trazabilidad y el control.

[01:30:15] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:30:17] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[01:30:18] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[01:30:20] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:30:21] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[01:30:23] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[01:30:24] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1426



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:30:27] **Hellen Alfaro Cartín:** -En desacuerdo nuevamente. Todos los acuerdos que están llegando, estoy en total desacuerdo porque no estoy a favor de este reglamento.

[01:30:41] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo. Josué, no sé si le dije, perdón.

[01:30:46] **Josué Quesada Vargas:** -Sí, sí, sí, ya me dijo.

[01:30:47] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. Y estoy de acuerdo. Doña Natalia

ACUERDO 2026-0023-21. Se acuerda mantener la numeración consecutiva institucional, sin reiniciarla, para conservar la trazabilidad y el control. Votan a favor: la señora Natalia Solera Esquivel, la señora Marcela Jiménez Delgado, el señor Josué David Quesada Vargas y el señor Gabriel Peña Zúñiga. Votan en contra: a señora Hellen Alfaro Cartín.

[01:30:51] **Natalia Solera Esquivel:** -Ya, ese sería el último.

D. CORRESPONDENCIA

a. **Incidente nulidad absoluta acuerdo 2026-0021-3 por violación al deber de abstención (art. 230 lgap), oposición y solicitud de audiencia en contradictorio- Juan Carlos Olmo**

[01:30:52] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Listo. Bien, compañeros, vamos a pasar a los temas de correspondencia. En este caso, bueno, tenemos varios temas para ir avanzando y ya ustedes tienen la información correspondiente, los insumos, para poder, viendo y a ir avanzando. Como primer punto tenemos en un incidente de nulidad absoluta, acuerdo 2026-0021-3, por violación al deber de abstención, artículo 230, oposición y solicitud de audiencia en contradictorio. Este viene de un agremiado, Juan Carlos Olmo. Como ustedes vieron la documentación, bueno, él pone un recurso, principalmente una interposición de incidente de nulidad absoluta contra el acuerdo 2026 por violación al deber de abstención. Esto menciona específicamente sobre acuerdos correspondientes del 2026-0021-3, adoptado en la sesión ordinaria 2026-0021, del veintitrés de julio del veinte veintiséis, sobre oposición formal a la comparecencia oficiosa programada para el próximo veintisiete de agosto del dos mil veintiséis sobre audiencia de contradictorio con apercibimiento de control de obligaciones gremiales. Dentro de los puntos que se hablan en esta vicio de nulidad, como ustedes vieron en el documento, menciona varios, ¿verdad? Como la preexistencia de la recusación contra Hellen Alfaro del veintitrés de julio del dos mil veintiséis de manera previa al inicio de la sesión, donde se interpuso a la Presidencia, la Junta Directiva, un escrito formal de prevención legal y recusación preventiva contra la Prosecretaría, doña Hellen. Dicha gestión advertida de manera detallada el conflicto de intereses

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1427				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

comerciales que existía desde ella, entre otros agremiados, sobre la prescripción de laboratorios, perdón, J. R. Sánchez, la firma dominante del mercado de prótesis auditivas en las cajas y otras instituciones. También, en el segundo punto, lo que mencionaba, directamente, de conformidad con los artículos sobre el asunto previo y especial pronunciamiento antes de pasar a discutir a votar cualquier tema ordinario de la agenda, ignorando la recusación y permitió que doña Hellen Alfaro participara, deliberara y votara de forma favorable aprobando un, acuerdo 2026-0021-3. Otro tercer punto, bueno, como ustedes lo ven ahí, directamente sobre el llamado a convocatoria, a convocatoria, perdón, a la sesión del veintisiete de audiólogas Fergini Aguilar Calderón y Stefany Cedeño, con el fin de que expongan sus escritos de oposición orientados a debilitar el reglamento de regencias y la prescripción terapéutica en los consultores y clínicas de audiología. La Prosecretaria Hellen no solo participó activamente en la discusión de este punto, sino que emitió su voto afirmativo para dar tribuna oficial a un grupo de choque gremial alineado con la estrategia de desregulación y despacho libre de audífonos que beneficia económicamente a su propio patrono. Bueno, dentro de estos puntos, hacen varias situaciones, varias petitorias con respecto a estas situaciones, entonces le doy la palabra a doña Francine para que nos pueda aclarar esta situación y podamos ir viendo de legal la respuesta en el departamento legal, además de algunos puntos importantes. ¿Doña Francine?

[01:34:18] Francine Barboza Topping: -Muchísimas gracias. Bueno, señores miembros de Junta, este es un punto que, digamos, debe segregarse, debe analizarse en diferentes aspectos. Digamos, uno podría dividirlo en tres, la solicitud de nulidad, propiamente aspectos de recusación, y lo otro, la petitoria, relacionada con la participación en una sesión de Junta, digamos, como para irlo segmentando y tenerlo claro. ¿Qué pasa con el primer criterio de la declaratoria de o la solicitud, más bien, de una nulidad que pone que es absoluta, evidente y manifiesta? Bueno, estos son tres condiciones que se ponen dentro, cuando usted pide una, digamos, la nulidad hay dos tipos, ¿verdad? Cuando usted pide, en este caso, la nulidad absoluta, y en anteriores ocasiones, yo les había comentado, ¿verdad? Que el caso de la nulidad no funciona así. En atención de otros principios del derecho administrativo, ¿verdad? Que está el principio de la oficiosidad, me dicen que yo también puedo, en este caso, darle o entender qué fue lo que quiso dar a entender el administrado y encausarlo en la vía que corresponde, ¿verdad? Que uno dice, bueno, la nulidad definitivamente no es un recurso procedente en esa instancia, no es competencia de la Junta Directiva. Pero podría entenderse que si la persona lo que quería era plantear algún tipo de revocación o recurso de revocatoria, que son dos actos diferentes, pero que igual, en este proceso, yo la recomendación que les daría es tal vez trasladar esa consulta al área legal para emitir un escrito ya donde se haga la diferencia, se pongan todos los antecedentes y se haga todo el análisis de lo que son los artículos que van del 230 en adelante, que son los que regulan la figura de la recusación, digamos, dentro de la Ley General de la

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1428				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

Administración Pública. Ese primer punto nos lleva al segundo, ¿verdad? ¿Por qué? Porque aquí habría que analizar, por ejemplo, cuando uno habla de una recusación, tal vez si me permiten, voy a compartirles un documentillo ahí que me puse a elaborar hace un ratito. Vamos a pasarla, vamos a ver si la pantalla me deja verlo, que tal vez es. Vamos a correr acá las fotitos. No sé si lo ven.

[01:36:52] Natalia Solera Esquivel: -Sí señora.

[01:36:53] Francine Barboza Topping: -Estoy aquí compartiendo una imagen, que fue una infografía que me puse a montar hace un ratito, ¿verdad? De cómo es que uno analiza, digamos, los asuntos de recusación cuando se plantean. Entonces, esto es un proceso que llevan varias etapas, ¿verdad? Son etapas que se resuelven, digamos, de una forma oficiosa, pero que la primera que debe analizarse, ¿verdad? Que está aquí entre los puntos claves, es la legitimación, si queremos verlo así, de la persona que lo interpone. O sea, si la persona es una persona parte interesada dentro de un proceso, ¿verdad? Entonces, eso nada más se los muestro, no se los voy a leer porque está muy largo, pero esto es una forma, digamos, si gustan después se los mando para que ustedes lo tengan ahí. Voy y les dejo de compartir, era nada más para efectos de ilustrar lo que es el análisis de una recusación, ¿verdad? Entonces, ¿qué pasa acá? Bueno, si la recusación, en este caso, no procede porque él incluso está presentando una recusación de algo que ya pasó, entonces ya, digamos, no entraría, podría ser en otros procesos, que igual hay que analizar si la persona es parte o no, porque si yo no soy parte, puede ser que no tenga legitimación para hacerlo. Es ahí donde uno entra con la figura paralela, que es la inhibitoria, que es, digamos, ustedes lo han llamado como abstención, pero tal vez el término correcto es inhibirse, ¿verdad? Que uno se inhibe del conocimiento de un tema, cuando estoy ante situaciones donde se pueda decir, tengo algún interés personal, interviene un familiar mío, hay un asunto económico, tengo relaciones de amistad o enemistad con los que intervienen, o existe alguna situación donde se diga, bueno, puede ser que yo no tome una decisión imparcial, ¿verdad? Esas son las causales que se establecen cuando se presentan, digamos, casos de recusación inhibitoria, que, para efectos de la norma, es la misma causal, ¿verdad? Entonces, en los dos casos. Ese sería, digamos, como el segundo punto, que también se le puede explicar al señor dentro del proceso, ¿verdad? Entre las diferentes etapas que se toman. Y en la última, vamos a ver aquí, en la última solicitud que él hace respecto de una solicitud de audiencia para participar de la audiencia que se le otorgó a las otras dos señoras doctoras. En esto, bueno, ya aquí sería más una recomendación porque ustedes como órgano deciden a quién le dan audiencia y a quién no, o sea, ustedes tampoco están obligados a recibir en audiencia a todo el mundo, sí a dar una respuesta, eso sí, ¿verdad? Pero puede ser que yo diga, bueno, no le doy audiencia, pero le remito una respuesta en tal sentido y se la participo de forma escrita. Sin

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1429				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

embargo, este tema tiene demasiados matices, o sea, hay posiciones y recursos, tanto de una posición como de otra, unos a favor, otros en contra del reglamento. Entonces, ya es un tema que ha presentado y que ha derivado la presentación de muchos recursos, ¿verdad? Hay recursos que ya les había adelantado, algunos incluso pueden reunirse. Ahorita que yo he estado trabajando en esto, me he encontrado que incluso hay situaciones que todavía hay, digamos, los casos donde ha existido algún tipo de pronunciamiento por parte del tribunal, más bien lo que lo que estoy es que no trasladan los expedientes, entonces es un poco difícil poderse resolver y que más bien hay que pedirle ese insumo al Tribunal de Ética. Pero acá, más bien, por la magnitud y el volumen, yo lo que les diría, se lo sometería y ya ustedes lo someten a discusión, es hasta dónde es importante que todo eso quede dentro de las actas de la Junta Directiva, y si no se trabaja en una mesa, en una mesa técnica, donde todos participen, donde todos aporten y se logre tratar de llegar a un resultado determinado, y terminar en un producto que se le pueda, digamos, que se pueda eventualmente, pues conciliar entre las partes. Ya si definitivamente no se da algún tipo de resultado, pues ya se seguirá con otras etapas, pero tal vez para evitar, digamos, el que vienen unos, después piden otros, entonces ustedes van a estar en eso y posiblemente va a ser un círculo que no va a encontrar una conclusión, que tal vez sea mejor trabajarlo en una mesa técnica. No en este momento dejar las posiciones tan evidentes en las actas, ¿verdad? Porque obviamente eso va a generar que la bola de nieve crezca más. Entonces, no como un afán de ocultar nada, obviamente que no es por eso, sino más bien para darle un abordaje técnico, ya que el asunto merece. En vez de estar generando y generando más recursos y más interposición de escritos, y que al final de cuentas lo único es que se está expandiendo y expandiendo y no se está llegando a una resolución. Entonces, eso ya es una consideración, ya que ustedes, para que ustedes lo valoren. En los primeros dos puntos, tal vez la recomendación sería más bien que, a través del área legal, pues se le haga llegar alguna respuesta al señor sobre que, bueno, ya en ese momento el hecho, pues ya no es procedente y que la nulidad, pues obviamente no puede entrarse a considerar y, respecto a la revocación, pues también estamos fuera de tiempo. Entonces, no generaría ningún otro efecto respecto a la solicitud que él está presentando. No sé si quedó alguna duda o.

[01:42:29] Gabriel Peña Zúñiga: -Gracias, doña Francine. Muchas gracias por la por la información y por el mismo. Entonces, compañeros, no sé si alguno tiene algún comentario, alguna solicitud al respecto. Si ustedes están de acuerdo, bueno, damos por recibida la información porque la vamos a delegar en asesoría legal para darle la respuesta correspondiente a la solicitud, ¿verdad? Y con el último tema que mencionaba doña Francine, de que podamos hacer una sesión de trabajo, una sesión interna, ¿verdad? Con los compañeros o con los agremiados que estén en esta situación para poder llegar a información o para poder tener insumos o para poder tener estos puntos en concordancia para lo que hemos venido

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1430				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

desarrollando, ¿verdad? Entonces, sí es importante esta sesión de trabajo que me menciona doña Francine para poder llegar a acuerdos y puntos importantes de situación. ¿Alguna pregunta, comentario, compañeros? Nada más, creo que me acaba de generar una duda, doña Francine, porque con esto de la mesa de trabajo ¿qué podemos hacer con estos puntos? Entonces, porque recibimos a todas las partes, doña Hellen, recibimos a los agremiados, recibimos a todas las personas que deseen opinar, que deseen hablar. Podemos hacerlo virtual, podemos hacerlo presencial, podemos hacerlo, digamos, con Junta Directiva para escuchar y para poder validar toda esta información importante que nos quieren decir los agremiados o tenerlo en validación. No solo recibir a estas dos compañeras, sino también, este, tener estos insumos. Pero no sé si están de acuerdo que podamos hacer esta mesa de trabajo y que estemos todas las personas en esta sesión.

[01:44:48] Hellen Alfaro Cartín: -Pues a mí me parece algo que se debió hacer hace mucho tiempo, realmente, ¿verdad? Traer a las partes y que todas hablemos, este, sobre las implicaciones del reglamento, de lo bueno, sacar lo bueno, de lo malo, sacarlo, mejorarlo, si hay que cambiarlo, anularlo, lo que sea que haya que hacer con ese reglamento, pero que sea el gremio quien tome esa decisión, ¿verdad? Hace tiempo que les había comentado la posibilidad esta de unirnos y poder conversar sobre el tema. Yo pensaría que es una buena opción, o sea, me parece que es la línea más sana que pudimos haber tomado desde hace tiempo.

[01:45:36] Gabriel Peña Zúñiga: -No, igual yo sé que las agendas de todos, es muy apretada, yo sé que todos tienen situaciones, ¿verdad? Y entre semana, que fin de semana, tal vez podamos poner una fecha y que, los que podamos participar, estemos en esa sesión. Me gustaría mucho presencial, ¿verdad? Que fuéramos al Colegio y que estuviéramos ahí, que pudiéramos conversar y tomar apuntes, o sea, todo lo que de verdad necesitamos, ¿verdad? Virtualmente tal vez es válido por mucha gente que está también en Guápiles, Guanacaste, sé que también hay puntos importantes, ¿verdad? Pero tendríamos que preguntar en comunicación si se puede hacer híbrida o si se puede hacer de esa modalidad, porque unas se pueden conectar y otras pueden estar ahí también, que me parece válida también la oportunidad. Pero no sé si están de acuerdo compañeros o ponemos una fecha, ¿verdad? Doña Hellen, tal vez podamos poner una fecha y decir, bueno, qué día es más hábil para poder, no sé, si a inicios de septiembre, puede ser o. Yo le digo lo más pronto posible para ir tomando puntos y acuerdos importantes que se tenga que realizar. Compañeros, entonces, si lo ven a bien.

[01:46:48] Hellen Alfaro Cartín: -Pues no sé, si fuera. A ver, es que es complicado.

[01:46:53] Gabriel Peña Zúñiga: -Yo sé que la agenda de todos está full, yo sé que todos dan clases.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1431



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:46:57] **Hellen Alfaro Cartín:** -Es complicado tomar una decisión así, ¿verdad?

[01:46:59] **Marcela Jiménez Delgado:** -El viernes cuatro, don Gabriel.

[01:47:04] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Puede ser un viernes, yo sé que es mucha presa también, que salimos de los trabajos, yo sé, pero, fue pucha, si nosotros como Junta que sesionamos los jueves, y como también podemos hacer lo que ya tenemos un compromiso jueves, no sé si les parece el jueves tres. ¿Verdad que no tenemos sesión, Naty, el jueves tres?

[01:47:29] **Natalia Solera Esquivel:** -El jueves tres de septiembre sí, porque es la primera.

[01:47:33] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sería el diez, ya sería.

[01:47:36] **Natalia Solera Esquivel:** -El diez también, o sea, {ininteligible} tres diez, el diecisiete es la que no hay, sería hasta el diecisiete. Jueves diecisiete.

[01:47:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Tres, diez y diecisiete. Y si les parece, que hagamos la reunión en el Colegio el jueves tres, y las sesiones de Junta las hacemos seguidas, diez, diecisiete y veinticuatro, porque tenemos que ver lo de Asamblea y todos son más fáciles también, y primero ellos para luego ir viendo los temas en Asamblea o las cosas que tenemos que hacer.

[01:48:04] **Marcela Jiménez Delgado:** -Don Gabriel, perdón que lo interrumpa, pero el dos es la reunión grande con todos los colegios y entonces del Ministerio de Salud, no sé si ocupan el espacio para dejarlo organizado.

[01:48:19] **Natalia Solera Esquivel:** -No. Ah, ¿es en el Colegio?

[01:48:21] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ahí yo sé que llegamos antitos y. No, no, no, hagámoslo presencial. Yo prefiero presencial y convoquemos a los compañeros y que todos los miembros de Junta estén, que es jueves, y que tenemos, igual, pueden participar y que la hacemos virtual con los están de sedes regionales para que también escuchen la información, obviamente, ¿verdad? Y ahí también comunicación les ayude con las preguntas o las dudas que tengan, si no se escucha en el mismo. Pero si les parece, hagamos la sesión jueves tres de septiembre.

[01:48:52] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok, jueves tres de septiembre entonces sería presencial, pero no sería sesión sino sería la mesa.

[01:48:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sería la mesa de trabajo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1432				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:48:59] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok, entonces.

[01:49:00] **Josué Quesada Vargas:** -Igual, ¿seis y media, Gabo, o más temprano?

[01:49:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** -No. Bueno, si podemos un poquitito tempranito porque yo sé que es un tema grande y también si empezamos seis y media, vamos saliendo once de la noche, ¿verdad? Si ustedes están de acuerdo en acomodar sus agendas, que estemos ahí a las cinco de la tarde, por lo menos, para dar chance a los que salen de trabajos y así, y que, por lo menos, a las cinco sea una hora un poquito más accesible.

[01:49:27] **Hellen Alfaro Cartín:** -No sé hasta qué punto, Gabriel, la hora, bueno, podría ser hasta a las seis, ¿verdad? Porque la gente sale del trabajo a las cinco.

[01:49:35] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Es que sí, yo digo que tal vez, yo sé que es, como dice uno, que pidan permiso un momentito y depende de jefaturas y todo, ¿verdad? Pero no podemos obligar a los patronos.

[01:49:46] **Natalia Solera Esquivel:** -Podemos ponerlo a las seis, me parece, y nada más, y tal vez, no sé, ¿podemos qué? ¿Unas tres horas? ¿O algo así?

[01:49:55] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, sí. Hagámoslo como en sesión de Junta, de seis a nueve. Y ya a las nueve decimos, hasta ahí llegamos y les advertimos a todos que es a las nueve para no salir más tarde y los compromisos, ¿verdad? También. Perfecto, no, superbién.

[01:50:12] **Marcela Jiménez Delgado:** -Don Gabriel, ¿y vamos a tener algo como para la gente, un cafecito o algo? ¿Cómo?

[01:50:19] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ahí vamos a ver la parte presupuestaria. Voy a hablar con don Esteban y ver, pero sí, sí, tener un cafecito, un fresquito y no podemos tener presupuesto, ¿verdad? Pero sí las galletitas o algo que llevamos para compartir. Como dicen, merienda compartida, ¿verdad?

[01:50:35] **Marcela Jiménez Delgado:** -O invitar a la gente a que lleve cositas para compartir también.

[01:50:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** -No, no, muy feo. Muy feo pedirle a los agremiados que lleven, Dios libre.

[01:50:44] **Natalia Solera Esquivel:** -Sí, no, no, no. Cualquier cosa, entre todos llevamos mejor.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1433				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:50:50] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Xavier?

[01:50:55] **Xavier Herrera Xirinachs:** -No, nada más como una moción de orden para esa mesa de trabajo que se está por convocar, bueno, perdón, que se está por aprobar para que se convoque. Hay que tener claro de que, este, también se tiene que llevar una agenda de trabajo. No es sencillamente de, vamos a convocar y vamos a hablar y, porque si no, eso se va a convertir en un mercado persa, ¿verdad? Y no vamos a salir, como dijeron, a las once de la noche. Entonces, tienen que ser, cuando son mesas de trabajo, este, mejor dicho, mesas de conciliación y mediación, debe haber una persona que sirva de moderador, y que sea el que lleve el orden de los temas, los tiempos de discusión y demás, porque perfectamente podemos llevar tres temas, pero, si no hay un orden, con solo un tema nos dieron las tres horas, y no se llegó a ningún acuerdo. Entonces, la idea de las sesiones de trabajo conciliatorias, como esta que se está proponiendo de manera muy acertada, tienen que tener puntos claros y totalmente definidos, con plazos inclusive de la parte y la contraparte, bueno, aquí no se hablaría parte y contraparte, sino de ambas partes, este, bajo el rol de un mediador y conciliador, ¿ok? Entonces, nada más para tenerlo claro, no es sencillamente, vamos a hablar acerca del reglamento, y, fua, denle a la piñata. No, de eso no se trata, ¿de acuerdo? Se trata de ir resolviendo objetivos de forma clara, de forma concisa y precisa, y no de forma amplia y abierta, porque de eso no se trata una mesa de conciliación, ¿de acuerdo? Entonces, nada más como para que se genere una estrategia. Yo sé que doña Francine está más enredada, pero aquí la persona invitada por, este, por el puesto que tiene, a ser esa persona, esa figura mediadora y conciliadora es doña Francine. Entonces, este, yo considero que sea ella la que evidentemente tiene conocimiento, este, legal de causa, que lleve ese orden del día. Es la persona más, este, neutral que tiene en estos momentos el Colegio, que tiene la parte interna del Colegio y, este, que también tiene conocimiento de ambas partes, entonces sí sería bueno que ella lleve el rol de mediación en esa sesión de trabajo. Aprovecho y les robo treinta segundos. Uno de los proyectos o de las proyecciones que tiene Fiscalía, es justamente proponerle prontamente a esta Junta justamente la creación del departamento o el área de resolución alterna de conflictos. Si tuviésemos una oficina de la ley RAC, este tipo de cosas créanme que ya se hubiesen solucionado. O, por lo menos, no estarían tan, este, complicadas como en estos momentos. Entonces, doña Shirley y mi persona estamos trabajando en eso, de hecho, queremos formar a nuestros auxiliares de Fiscalía como mediadores y conciliadores para ir evitando este montón de roces que hay entre una y otro agremiado.

[01:54:15] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Algún comentario, compañeros?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1434				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:54:20] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok, nada más para cuestión del acuerdo. Primero, debería preguntarle a doña Franci, si ella está de acuerdo. Sí, ella está de acuerdo. Y, nada más, la propuesta de la agenda que se trabajaría ese día, ¿quién la propondría?

[01:54:41] **Gabriel Peña Zúñiga:** -No, porque en ese caso puede ser, si algún miembro de Junta Directiva tiene que comentar o algún situación o algún punto de este orden o esta agenda, que nos lo haga llegar al correo de Departamento Legal. Si tienen algún punto o algo de mencionar, lo mandamos a doña Francine y ese día doña Francine y yo colaboramos en esa parte.

[01:55:08] **Josué Quesada Vargas:** -Entonces, es jueves tres a las seis, ¿verdad? Para estar ahí todos, bueno, los que puedan. A las seis.

[01:55:14] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Correcto.

[01:55:15] **Josué Quesada Vargas:** -Jueves tres. Ok.

[01:55:18] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Francine?

[01:55:24] **Francine Barboza Topping:** -Ay, perdón, que dejé la mano levantada. No, no, era para decirle que sí, que yo estoy de acuerdo el ser ahí el mediador, la persona mediadora en, o la moderadora dentro de la mesa de trabajo. Con mucho gusto.

[01:55:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[01:55:42] **Hellen Alfaro Cartín:** -Sí, que se debería de poner la socialización, cómo se va a hacer, si se va a salir en medio, en las redes, perdón, ¿verdad? Porque es muy importante para que los audiólogos se preparen, y como decía Gabriel, puedan pedir permiso, si hay que pedir permiso. Sería bueno comunicarles que va a ser híbrido también, que pueden unirse mediante la plataforma Teams y todo esto.

[01:56:10] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Correcto. Mañana hablo con doña Grace para ver cómo podemos manejarlo, digamos, cómo estamos en la parte visual, cómo estamos en la parte del Teams o la plataforma que se vaya a utilizar para los agremiados y a la hora de formular las preguntas también. Que hay que tener el orden y tener la moción del día y el {inintendible} correspondiente, ¿verdad? Entonces sí, me parece superbién. ¿Doña Natalia?

[01:56:36] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok. Vamos a ver, tengo, el primero sería. ¿Ya? ¿Los leo los dos?

[01:56:41] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1435				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[01:56:43] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda trasladar estas consultas al área legal para poder dar respuesta al agremiado. Ese sería el primero, ¿verdad? Sobre el tema de incidente. Si quiere o lo votamos, si les parece bien.

[01:56:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:56:56] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[01:56:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[01:57:00] **Hellen Alfaro Cartín:** -Me abstengo.

[01:57:01] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[01:57:03] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[01:57:05] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[01:57:07] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[01:57:09] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0023-22. Se acuerda trasladar estas consultas al Área Legal para poder darle una respuesta al agremiado. Se aprueba con cuatro votos a favor. La señora Hellen Alfaro Cartín se abstiene de votar. .

[01:57:14] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok. El otro sería, se acuerda anular el acuerdo 2026-0021-3, y convocar a una mesa técnica de trabajo para el jueves tres de septiembre a las seis p.m., a los agremiados interesados en este tema, con el fin de que se pueda abordar de una mejor manera. Se acuerda que la Junta Directiva y Legal plantearán o propondrán los puntos de agenda para ese día.

[01:57:38] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[01:57:44] **Hellen Alfaro Cartín:** -El acuerdo este es que no venga ni Ferlini ni Stefany a presentarse la otra semana, ¿es ese?

[01:57:52] **Natalia Solera Esquivel:** -Ese sería el que habría que anular.

[01:57:55] **Hellen Alfaro Cartín:** -¿Pero por qué? Si ellas ya están invitadas y ya tienen todo preparado y se había dicho que sí. Es más, el Fiscal dijo que, así como habían llegado estos

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1436				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

señores a presentar y a expresarse, ellas también podían hacerlo, y ya fueron invitadas, además. La mesa de trabajo es otra cosa y es algo que hace falta decir, y hacer, pero que ellas vengan a presentar por lo que ya fueron invitadas y lo que ya tienen preparado, o sea.

[01:58:30] Natalia Solera Esquivel: -Bueno, nada más, me corrigen ahí para hacer el cambio, porque lo que yo le entiendo a doña Fran es que es justamente para que el tema no se desarrolle en sesión de Junta. Eso es lo que le estoy entendiendo. Ahora, si se hace una, se tiene que anular el otro. Si se mantiene el otro, no se anula el acuerdo. Es lo único que ocupo saber.

[01:58:48] Hellen Alfaro Cartín: -No, ¿por qué? Son cosas diferentes.

[01:58:50] Natalia Solera Esquivel: -Estoy haciendo la consulta.

[01:58:53] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, disculpe. Nati, si le parece, no. Vamos a, la sesión de trabajo sí la vamos a hacer específicamente, pero bueno, no, en este caso, recibimos la información de las compañeras que vienen, recibimos la información, recibimos la documentación, damos por recibida, y ya en la mesa de trabajo, ya hacemos todo lo que es la planeación y el trabajo correspondiente, mejor. Si todos están de acuerdo.

[01:59:16] Natalia Solera Esquivel: -Ok. Entonces, sería nada más, se mantiene la de la última sesión y este sería nada más, se acuerda convocar a la mesa técnica de trabajo para el jueves tres de septiembre a las seis p.m., a los agremiados interesados en este tema, con el fin de que se pueda abordar de una mejor manera. Se delega a Junta Directiva y Legal proponer los puntos de agenda para ese día. Listo.

[01:59:36] Gabriel Peña Zúñiga: -Mejor, sí.

[01:59:38] Francini Fallas Piedra: -Y se delega en comunicación.

[01:59:40] Hellen Alfaro Cartín: -Ajá. Falta delegar en comunicación la socialización y cómo toda esta parte de la parte híbrida.

[01:59:50] Gabriel Peña Zúñiga: -Don Xavier, ¿tenía la mano? Ah, bueno, ya.

[01:59:52] Xavier Herrera Xirinachs: -Básicamente era eso último que acordaron, este, por principio de equidad y transparencia, las compañeras que ya están convocadas deben de presentarse, y así como se recibió la información de las otras personas, la Junta también tiene que recibir a, este, la información de esta otra, de esta parte. Entonces, por principio de equidad y transparencia, debemos de recibirlas en sesión, así como se recibió la otra. Y la mesa de trabajo ya sería, entonces, con pleno conocimiento de la Junta de ambas posiciones, poder llegar

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1437				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

a puntos medios de acuerdo. Pero sí, la Junta tiene que recibir, este, a las personas invitadas y citadas previamente.

[02:00:38] Gabriel Peña Zúñiga: -Listo, gracias. Y, Nati, agregaste la comunicación, ¿verdad?

[02:00:43] Natalia Solera Esquivel: -Sí, se delega en comunicación la divulgación.

[02:00:47] Gabriel Peña Zúñiga: -Voy a hablar con doña Grace para que sea lo más pronto posible, ¿verdad? Para mañana ya tenerlo listo y que se pueda hacer mañana mismo, ojalá, la información, para que todos se preparen. ¿Doña Francine?

[02:00:58] Francine Barboza Topping: -Sí. Nada más una consultita, don Gabriel. Bueno, en las respuestas que yo doy de los primeros puntos, entonces la petición que ellos hacen de estar presentes en la sesión habría que, ya sea tomar un acuerdo, que se les va a invitar a la mesa para que expongan ahí lo que deban exponer o. Porque ya, ellos sí dejaron una solicitud que habría que contestarlas, que sería o se acepta o se declina, ¿verdad? Entonces, para saber yo que.

[02:01:25] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, porque en ese caso sería, diay no, que para eso se va a hacer la mesa de trabajo, donde vamos a exponer todos estos puntos y se va a hablar en la sesión, que ellos ya expusieron, van a venir estas compañeras, y en la mesa de trabajo ya estaríamos todos.

[02:01:40] Francine Barboza Topping: -Pero bueno, es que era para ver si lo integraban en la respuesta.

[02:01:43] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, perfecto. Ok, entonces, ¿estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:01:50] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[02:01:52] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[02:01:54] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[02:01:55] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[02:01:57] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[02:01:58] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA					
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025	Página 1438



[02:02:01] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[02:02:03] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0023-23. *Se acuerda convocar a una mesa técnica de trabajo para el jueves 03 de septiembre a las 6:00 p.m. a los agremiados interesados en este tema, con el fin de que se pueda abordar de una mejor manera; se delega que Junta Directiva y Dirección Legal propondrán puntos de agenda para ese día. Asimismo, se delega en Comunicación la divulgación de esta mesa técnica de trabajo. Se aprueba por unanimidad con cinco votos.*

b. Solicitud de información acerca de Formularios Receta Audiológica Prótesis Auditivas personalizados.- Carlos Pereira

[02:02:05] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, compañeros, vamos a pasar al segundo punto correspondiente a la solicitud de información acerca de formularios de receta audiológica, prótesis auditivas personalizados, viene del agremiado Carlos Pereira. Como ustedes vieron en la carpeta de información, se hace mención con el tema que tocamos anteriormente, en donde hace la consulta sobre quién solicita los formularios, en cuánto tiempo están los formularios para entregar, cuál es el valor de los formularios, se mantendrá el formato anterior y hace una petición con respecto a estos puntos, que fue los que tocamos anteriormente. Entonces, con base en este acuerdo que tomamos anteriormente del informe de plataforma y Dirección Ejecutiva, se contesta directamente las preguntas de esto, ¿verdad? Del formulario, las respuestas anterior. Entonces, no sé, doña Francine, si están de acuerdo, doña licenciada Barboza, de que las respuestas son con base en la anterior, ¿verdad? Entonces, podríamos nada más darle formato de oficio con la contestación de lo que acabamos de hablar anteriormente, ¿verdad?

[02:03:10] **Francine Barboza Topping:** -Exactamente, es que esos eran dos puntos conexos. Entonces, sí, básicamente la respuesta está en lo que acaba de exponer don Esteban.

[02:03:18] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto. Doña Nati, entonces sería nada más delegar al Departamento Legal para darle la formulación de la respuesta y dar formato de oficio. Compañeros, nada más para la agenda correspondiente quiero que, nos faltan muchos temas, son las ocho y treinta. Si les parece, a las nueve hacemos un corte para ver cuáles son los temas urgentes que tenemos que ver. Entonces, a las nueve revisamos urgentes para, de nueve a nueve y treinta, poder tener el tiempo establecido, si ustedes están de acuerdo, ¿verdad? Pero vamos a ir avanzando. A las nueve, doña Natalia, si quiere hacemos un corte y vemos los temas urgentes para que podamos completarlos a las nueve y treinta y no atrasar con ninguna

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1439				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

respuesta que tenemos que dar, y no llegar a las nueve y treinta y decir, veamos los urgentes y terminamos a las diez, ¿verdad?

[02:04:22] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok. Este acuerdo sería, se acuerda delegar en departamento legal la respuesta en base a los acuerdos tomados, dando formato de oficio.

[02:04:31] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:04:34] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[02:04:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[02:04:36] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[02:04:38] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[02:04:39] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[02:04:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[02:04:42] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[02:04:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0023-24. Se acuerda delegar en Departamento Legal la respuesta en base a los acuerdos tomados dando formato de oficio. Se aprueba por unanimidad con cinco votos.

c. Consulta sobre Medida Cautelar - Tribunal de Ética

[02:04:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** - Bien, vamos a pasar al punto B, el punto C, perdón, es la consulta sobre medida cautelar. Este es de parte del Tribunal de Ética. Doña Francine, adelante.

[02:05:02] **Francine Barboza Topping:** -Perfecto. A ver, sí, ya lo desbloqueeé. En este caso, ¿verdad? Estaba revisando el documento que envía el Tribunal Electoral, entonces me parece que aquí la acción que les recomendaría tomar, y como le digo, sin el afán de dispararme en el pie, pero creo que en este caso sí tendría que hacer un, digamos, como un escrito para que ustedes lo trasladen a la Dirección Legal, porque hay que elaborar, digamos, en este caso, la respuesta y el escrito en el, digamos, dando el criterio sobre en el que se van respondiendo estas solicitudes, ¿verdad? Por ponerles, porque en este caso de las medidas, estamos hablando del punto C, sí, son varios aspectos. Entonces, y como del tema ya se han presentado bastantes

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1440				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

acciones, que eso en parte también fue el que motivó la sugerencia de la mesa de trabajo. En esto es mejor sintetizarlo y sistematizarlo en un oficio explicando las diferentes posiciones, y creo que en este caso es mejor que nos lo remitan a legal para poder trabajar en ese documento. Que ahí tal vez ojalá, bueno, esa es la propuesta, vamos a ver si está, con suerte, también está listo para el día de la mesa de trabajo, ¿verdad? Para, al menos en borrador, para efectos de también poder ir guiando la discusión, pero ahí la recomendación sería que nos lo trasladaran.

[02:06:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto. Gracias, doña Fran. Doña Francine, perdón.

[02:06:42] **Francine Barboza Topping:** -No, con confianza. No se preocupe.

[02:06:47] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Naty? Natalia.

[02:06:49] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok, entonces sería que se delega al Departamento Legal la elaboración de la respuesta.

[02:06:55] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:06:58] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[02:06:59] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[02:07:02] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[02:07:03] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[02:07:04] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[02:07:05] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[02:07:07] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[02:07:09] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0023-25. Se delega en Departamento Legal la elaboración de la respuesta . Se aprueba por unanimidad con cinco votos.

d. **Puesta en conocimiento fallo constitucional, de presuntos ilícitos, solicitud de apertura- Juan Carlos Olmo**

[02:07:09] **Gabriel Peña Zúñiga:** -El punto D, compañeros, es una puesta de conocimiento en fallo constitucional de presuntos ilícitos, solicitud de apertura por Juan Carlos Olmo. Como

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1441



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

ustedes ven en la documentación presentada, en el correo se habla específicamente de una puesta en conocimiento en fallo constitucional, relación de presuntos ilícitos, solicitud de apertura, procedimiento sancionatoria contra medida cautelar de suspensión a la master Hellen Alfaro Cartín y eximente de responsabilidad patrimonial, artículo 199 LGAP. Entonces, como ustedes vieron dentro de la documentación, la relación cronológica de presuntos ilícitos y apertura, ahí habla de los puntos antes mencionados y se le contesta específicamente la parte de doña Francine, pero le dejo la palabra a doña Francine para que nos comente de la respuesta que se le dio para conocimiento de Junta y las debidas gestiones.

[02:08:05] Francine Barboza Topping: -Sí, bueno, muchas gracias. En este caso, lo que plantea el colegiado, ¿verdad? En su texto, más que una puesta en conocimiento, si ya se leen en referencia, digamos, todo el planteamiento que él hace, lo que hace es una denuncia, ¿verdad? Ese es el planteamiento del oficio, porque poner en conocimiento simplemente se traslada a un, digamos, en este caso, a la sentencia y ya. Pero aquí él presenta una denuncia, que, en este caso, de hecho, porque también la traslada a mi correo, yo le doy el acuse de recibo para, como les digo, ese es el momento en el que uno corta cualquier opción de que le digan, le presento un amparo por violación del derecho de respuesta, entonces, en ese mismo le señalo y de una vez le indico cuál es el procedimiento, que en estos casos siguen este tipo de documentos o gestiones cuando se presentan. En este caso, la gestión, cuando es una denuncia, ustedes, como Junta Directiva, no van a entrar a conocerlo, sino que se traslada al órgano que se encarga de hacer las investigaciones, que sería la Fiscalía. Entonces, la recomendación es trasladarlo a la Fiscalía, y ya que la Fiscalía haga el procedimiento que corresponda y ya después comunique en un informe final, pues cuál es el hallazgo. Esa sería la recomendación del procedimiento que se seguiría en este caso.

[02:09:31] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, perfecto. Gracias, doña Francine. ¿Algún comentario, compañeros? Doña Natalia, nos indica.

[02:09:45] Natalia Solera Esquivel: -Ok. Vamos a ver si les parece así. Sería que se acuerda trasladar este documento a la Fiscalía del CTCR para el debido proceso, y que se notifique lo que corresponda a la Junta Directiva.

[02:10:01] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:10:04] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[02:10:05] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[02:10:09] Hellen Alfaro Cartín: -Me abstengo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1442				



[02:10:10] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[02:10:12] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[02:10:15] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[02:10:16] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[02:10:18] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0023-26. *Se acuerda trasladar este documento a la Fiscalía del CTCR para el debido proceso. Asimismo, que se notifique lo que corresponda a esta Junta Directiva. Se aprueba con cuatro votos. La señora Hellen Alfaro Cartín se abstiene de votar.*

e. Solicitud de copias de recursos oposición interpuestos contra el Reglamento RG AU-Juan Carlos Olmo

[02:10:18] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Compañeros, pasamos al punto E, sobre la solicitud de copia de recursos de oposición interpuestos contra el reglamento RG AU, viene por Juan Carlos Olmo. Como ustedes vieron en la documentación, compañeros, él solicita toda la documentación con respecto a la solicitud de varios agremiados que hicieron la oposición formal de solicitud de nulidad y advertencia de afectación a derechos fundamentales derivados del reglamento de regencias audiológicas. Entonces, dentro de la petitoria que se remita en forma digital una copia interna de los oficios y recursos titulados en posición que antes mencioné, que dicha documentación, al ser de carácter público de interés directo para el gremio, me sea enviada dentro del plazo correspondiente, que él menciona diez días por la legislación vigente para la atención correspondiente, y agradezco la colaboración de la misma. Entonces, doña Francine, usted nos indica con respecto a esta documentación.

[02:11:11] **Francine Barboza Topping:** -Bueno, en este caso, es que el asunto hay que verlo desde otra óptica, ¿verdad? ¿Por qué? Porque no son simples documentos anexos a un acta. Cuando hay un oficio, por ejemplo, que usted entra en conocimiento, una correspondencia, etc., que usted conoce en una sesión, entonces, y ya el acta está aprobada, el acuerdo está en firme, entonces los anexos de esta acta, pues pueden ser de conocimiento de cualquier persona, o sea, no necesariamente un colegiado o de cualquier persona que lo solicite. Sin embargo, el planteamiento de estos recursos, estamos hablando que están dando o generando, forman parte de un procedimiento administrativo que todavía está en conocimiento, o sea, que no se ha resuelto. Entonces, no es un simple anexo el tratamiento que se le puede dar a este documento. Es parte de un proceso. ¿Y qué pasa cuando estamos dentro de un proceso administrativo? Igual

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1443				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

que en un procedimiento judicial, quienes tienen acceso a ese expediente son las partes, ¿verdad? No se entregan piezas a personas, digamos, particulares que quieran ver sobre el asunto. Ejemplo, cuando yo quiero ver un expediente judicial, a mí me piden mi credencial, mi carné de Colegio de Abogados y tengo acceso a verlo, porque la norma me dice que, cómo abogada, puedo ir a ver un expediente. Pero, es más, si yo quiero mandar a un asistente, a ese asistente yo tengo que autorizarlo y darle toda una referencia para que él pueda sacar copia de ese expediente que yo le estoy mandando a traer. Pero si llega otra persona, un tercero ajeno al proceso y viene y pide ese expediente, lo primero que le van a decir es, no, no se lo puedo entregar porque usted no es parte del proceso y tampoco es abogado. A nivel administrativo pasa lo mismo, y es que el asunto, como les decía, es que estos oficios que presentaron los colegiados son parte de un proceso administrativo. Entonces, no es algo que se pueda entregar. Ya cuando se resuelvan y ya exista algún tipo de resolución y esa resolución se incorpore al acta, ya ahí hablamos de otra cosa, y que obviamente eso implica también anonimizar ciertos datos, porque yo no le puedo dar a una persona la copia del recurso donde vienen los nombres y los datos personales de un colegiado. O sea, hay una protección también de datos que uno debe garantizar para las personas que presentan algún tipo de recurso en ante una institución. Entonces, aquí yo les recomendaría delegar una respuesta, digamos que, en este caso, la respuesta se la podemos redactar desde el Departamento Legal, explicándole por qué no se le pueden proporcionar esas copias que él pide, ¿verdad? Posiblemente, meta un recurso de amparo, pero eso ya está dentro de lo esperable, ¿verdad? Pero indicándole el motivo de que eso forma parte de un expediente en el cual él no es parte y que todavía no existe resolución que está pendiente, ¿verdad? Entonces, como les digo, ese sería tal vez que deleguen ustedes la respuesta, a sabiendas de que, posiblemente, que es lo más seguro, se presente algún tipo de amparo, pero en el amparo alegaremos lo mismo. Y si ya la Sala es la que obliga a entregar el documento, al menos ya ustedes como Junta deslindan la responsabilidad, en el sentido de que, una persona que forma parte de un proceso, diay sí, puede llegar y reclamarles, ¿por qué entregó mi escrito? Y usted dice, bueno, si la Sala fue la que me lo ordenó, ya ustedes como Junta deslindan su responsabilidad, pero al menos yo sí les recomendaría que, mientras el proceso esté, en este momento, desarrollándose, pues que no se no se divulguen las piezas del mismo y también por la protección de datos, que en este caso requieren las personas colegiadas que interponen los recursos. No sé si tienen alguna consulta sobre el tema.

[02:15:12] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto, doña Francini. Muchas gracias por la recomendación. ¿Algún tema, algún punto, compañeros? ¿Doña Natalia?

[02:15:23] Natalia Solera Esquivel: -Sería entonces que se acuerda delegar la redacción de la respuesta en Departamento Legal en base a la recomendación dada.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1444				



[02:15:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:15:32] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[02:15:33] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ya nuestra compañera Marcela se incorporó, que tuvo problemas de la luz. ¿Doña Marcela?

[02:15:38] **Marcela Jiménez Delgado:** -Estoy en el celular, don Gabriel. Voy a tratar, ya volvió la luz. Entonces, aquí estoy.

[02:15:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. ¿Estamos de acuerdo, doña Marcela?

[02:15:46] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[02:15:47] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[02:15:49] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[02:15:50] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[02:15:53] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[02:15:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0023-27. Se acuerda delegar la redacción de la respuesta en Departamento Legal en base a la recomendación dada. Se aprueba por unanimidad con cinco votos.

f. Solicitud de autorización para realizar cursos previos a la incorporación - María Pérez

[02:15:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ah, bueno, muy bien, compañeros, vamos a pasar con el siguiente tema, que es la solicitud de autorización para realizar cursos previos a la incorporación. Esto lo solicita María Pérez. Como ustedes vieron en la documentación, bueno, ya nos habían llegado varias solicitudes al respecto con una persona extranjera que tiene un DIMEX de estudiante, y ella solicita ir adelantando cursos previos de inscripciones a el Colegio para incorporarse a nosotros, ¿verdad? Mientras concluye el proceso de naturalización, deseo continuar preparándome y avanzar en los requisitos necesarios para mi futura colegiatura. Por eso solicito respetuosamente que se valore la posibilidad de permitirme realizar los cursos previos requeridos para la incorporación, o bien que se me indique si existe alguna alternativa o excepción que me permita adelantar este proceso mientras obtengo la documentación definida. Entonces, es un punto que ya habíamos comentado, doña Francine, tal vez, desde la parte legal,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA					
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025	Página 1445



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

nos pueda recomendar, ¿verdad? Pero ¿qué dice la parte legal? ¿Verdad? Porque podemos decirle específicamente sí, vaya haciéndolo, pero si no se le resuelve y ella hizo el gasto, el tiempo, la parte económica, o si se lo permite, que vaya adelantando y cuando ya tenga el DIMEX, para la parte laboral o naturalización, diay, ya después decir, no, no fue válido por el tiempo que fue anteriormente, ¿verdad? Pero doña Francine, si gusta, nos indica.

[02:17:36] Francine Barboza Topping: -Aquí, bueno, la condición, al menos, que yo vi es que, por ejemplo, la condición migratoria no necesariamente me debe de incidir en lo que es, por ejemplo, un trámite para una incorporación a un Colegio, ¿verdad? Eso lo he visto en otras instituciones, también colegios profesionales, donde hay personas que se han incorporado hasta con el pasaporte, ¿verdad? Sin tener un estatus definido a nivel migratorio. Pero, más bien, aquí la situación que yo analizaría es la titulación que pueda tener la muchacha. Yo no sé si ella los estudios los realizó en Costa Rica, los realizó en el extranjero, si trae títulos del extranjero, porque de esos debe contar con un apostillado y demás, y no sé si parte de los trámites que ella está haciendo involucra esto. Y sí, digamos, el ya darle la oportunidad de que ella vaya adelantando cursos, pues no deja de generar algún tipo de expectativa, además de lo que es la inversión económica, ¿verdad? En este caso, no es que exista una prohibición expresa ni una autorización expresa en la norma, o sea, eso es algo donde la norma es omisa, ¿verdad? Entonces, el hecho de que sea omisa, hay gente que dice que lo que no está prohibido, está permitido, pero yo soy muy cuidadosa en esa parte, ¿verdad? Por las potenciales implicaciones que puede generar. Si, por ejemplo, ya el Colegio ha tenido este tipo de solicitudes, mi recomendación es que mantengan su línea, ¿verdad? Porque si ustedes, por ejemplo, vienen y a unas personas le dijeron que no y a otras después les dicen que sí o al revés, ¿verdad? Entonces, también ahí sí se puede estar generando un trato desigual, un trato que no es equitativo y que sí puede llegar a generar algún tipo de reclamo. Entonces, si no existe en este momento ningún hecho que cambie, digamos, en este caso, como un cambio de normativa que no se ha dado, pues mi recomendación sería que mantengan la línea que en el pasado se les ha presentado. Pero, como les digo, legalmente, aunque no esté expresamente prohibido, es una práctica que al menos yo no la recomendaría, precisamente por las expectativas que puede generar si no tengo claro los aspectos de titulación y de otros trámites que tenga la muchacha, porque, por ejemplo, si ella lo que tiene es un DIMEX y lo que se quiere es naturalizar, ya el DIMEX le dio a ella una condición migratoria, fuera estudiante, fuera residente permanente o residente temporal o refugiada, bueno, la condición migratoria que fuera, ¿verdad? Pero ya la naturalización, estaríamos hablando de un cambio de adoptar la nacionalidad costarricense y dependiendo del país que ella provenga, pues así se facilitan o no los trámites, si son centroamericanos es más fácil que si son de Latinoamérica o si son de otras latitudes, ¿verdad? Entonces, tal vez, en este caso, pues mi recomendación es mantener la misma línea que ustedes hayan llevado en casos similares.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1446				



[02:20:35] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto, doña Francine. Muchas gracias. Sí, en ese caso sería, diay no, no aceptarle hasta que tenga ya la documentación correspondiente. Sí están de acuerdo, ¿verdad, compañeros? ¿Doña Natalia?

[02:20:53] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok, suave para colocarlo aquí. Es que sería como colocarle que se acuerda indicarle la señora María Pérez que no se le puede aceptar realizar los cursos previos para la incorporación, pero podemos ponerle, no sé si ponerle, en este momento, con la categoría migratoria de estudiante.

[02:22:33] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:22:36] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[02:22:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[02:22:40] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[02:22:41] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[02:22:43] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[02:22:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[02:22:46] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[02:22:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0023-28. *Se acuerda informar a la señora María Pérez que, en este momento, no es posible autorizar la realización de los cursos previos a la incorporación bajo la categoría migratoria de estudiante. Se aprueba por unanimidad con cinco votos.*

g. Solicitud de aclaración y ampliación de información en relación CTCR-2026-15-CCSS

[02:22:48] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Bien, compañeros, vamos a pasar al punto G, solicitud de aclaración y ampliación de información en relación al CTCR-2026-15-CCSS. Hay un documento emitido por la Caja Costarricense sobre una solicitud, bueno, donde don Carlos Pereira manda una información al respecto sobre aclaración y ampliación de información. La Caja solicita información para ampliar relación. Ah, perdón. Busca ampliar la información relacionada con los antecedentes que dieron origen a la situación que se envió anteriormente. Lo que pasa es que la gerencia menciona que ha realizado diversas gestiones para obtener información relacionada

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1447



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

con el tema, incluyendo comunicaciones remitidas a la dirección juntadirectiva@ctcr.cr. Sin embargo, a la fecha del veintitrés de julio no ha recibido respuesta de estas solicitudes. Además, es una llamada telefónica al Colegio, oportunidad en la cual se nos informó que las gestiones dirigidas a la Junta Directiva debían canalizarse exclusivamente por correo electrónico, razón por la cual se ha utilizado dicho medio para las consultas efectuadas. En virtud del anterior, agradecemos cualquier información complementaria, antecedentes o elementos. Aprovecho nada más aquí, Fran Fallas, ¿usted me puede indicar más o menos qué ha pasado con este punto con respecto a esta información que ellos han solicitado y del documento?

[02:24:14] Francini Fallas Piedra: -La otra información que solicitaron fueron los que vimos la sesión pasada, que ya se logró mandarle la información y esta es la segunda. Pero las dos son de oficios diferentes, este oficio, el veintiséis quince, se le mandó directamente a don Carlos, ¿verdad? Y lo que llevaba adjunto era lo de las regencias y demás. Entonces, a lo que parece fue que don Carlos le reenvió este correo a la Caja, ¿verdad? Y ahora lo que la Caja quiere conocer es los antecedentes que dieron el origen a este oficio, o sea, ¿por qué don Carlos les está mandando esa información? ¿Por qué se está dando esta situación? Porque ellos, obviamente, están tratando de revisar los registros y no se logra localizar ningún antecedente que nosotros hayamos emitido antes. Y esta fue una respuesta que se le dio a don Carlos, y lo que se asume es que don Carlos tuvo que haberla trasladado a la Caja, porque fue una respuesta directamente para don Carlos Pereira. Entonces, ahora, obviamente, ellos no tienen el contexto de por qué don Carlos les está enviando esta información y que va firmado por la Junta, entonces quieren saber el por qué, qué fue lo que dio origen a este oficio.

[02:25:30] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. Sí, totalmente. Pero, bueno, entonces esta información de que ellos dicen que la comunicación que fue emitida no fue, no ha sido enviada, ya se envió esa información.

[02:25:42] Francini Fallas Piedra: -Es que el acuerdo de la sesión pasada era de otro oficio, no es de este. Son dos temas diferentes. Entonces, esta solicitud viene hasta ahorita.

[02:26:03] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. A mí lo que me extraña también es eso, ¿verdad? Bueno, con respecto a porque hacen una llamada telefónica al Colegio y dicen que, bueno, la comunicación con nosotros solo es por correo electrónico, ¿verdad? Entonces, ahí, porque tal vez lo que podemos hacer es también, cuando hay una llamada así, también importante o algo, con el correo sí, pero tal vez vemos si se puede direccionar a Dirección Ejecutiva o a la parte legal para que tomen nota y tomen un punto, un acuerdo, ¿verdad? O alguna situación que podamos traerlo aquí a Junta Directiva. Entonces, sí sería bueno que con plataforma de servicios tenga, claro que si alguna llamada de alguna institución o algo, lo delegue, pueda comunicarlo

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1448				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

directamente en Dirección Ejecutiva, la parte administrativa o en legal, pero sí, en este caso, sería Dirección Ejecutiva que reciba la información para traerlo a la sesión de Junta Directiva, ¿verdad?

[02:26:56] **Francini Fallas Piedra:** -Sí, correcto.

[02:26:58] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y, entonces, en este caso, la Junta ya, la Caja nos está solicitando esta información.

[02:27:18] **Francini Fallas Piedra:** -Correcto. O sea, prácticamente lo que se haría es decirle que esta respuesta se dio a raíz de la consulta del doctor Carlos Pereira, que fue un tema que se vio en tal sesión y lo que se delegó fue darle respuesta a él, a la consulta que él realizó.

[02:27:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña licenciada Francine Barboza, entonces, en este caso, compartir esta información, estos insumos que ellos solicitan.

[02:27:51] **Francine Barboza Topping:** -¿Perdón?

[02:27:53] **Gabriel Peña Zúñiga:** -La solicitud de ellos, de esta información que ellos solicitan.

[02:27:57] **Francine Barboza Topping:** -¿Antecedentes?

[02:27:59] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, ¿se puede compartir, se puede enviar, aunque el documento fue enviado por, con copia?

[02:28:08] **Francine Barboza Topping:** -Sí, es que más bien yo creo que lo que están, bueno, si fue el mismo documento que sí, sí fue el mismo, sí, el que yo había revisado, ellos lo que están pidiendo es como el contexto, para saber de dónde viene la consulta. Básicamente es eso, ¿verdad? En el que se les expone de dónde fue que nació, porque algunos, puede ser que el contexto venga, no sé, de un cambio normativo, de alguna interpretación, de alguna sentencia o algo así, pero, en este caso, vino a raíz de todo un antecedente de presentación de diferentes recursos, ¿verdad? De diferentes denuncias, escritos, etc., que tal vez no es necesario entrar a compartir información sensible o datos personales, pero sí dar el contexto.

[02:28:55] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, ok. Perfecto, gracias. Entonces, si les parece, nada más lo que hacemos es delegarlo, si le parece a doña Francine, en ustedes para hacer la respuesta.

[02:29:08] **Natalia Solera Esquivel:** -Gabriel.

[02:29:09] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Sí?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1449



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:29:10] **Francine Barboza Topping:** -Nada más les comento que estoy sin asistente.

[02:29:13] **Natalia Solera Esquivel:** -No, más bien justamente eso le iba a decir, lo voy a delegar la respuesta en Francini. Y que tal vez doña Fran nada más le preste un vistazo antes de que salga, pero para no saturar todo en Departamento Legal, porque va a ser mucho. Entonces, sería, se acuerda delegar la redacción de la respuesta en Secretaria de Actas con revisión de Asesoría Legal, brindando el contexto en respuesta a la solicitud del oficio CTCR-2026-15-CCSS.

[02:29:52] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:29:55] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[02:29:56] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen? ¿Doña Hellen? ¿Doña Marcela?

[02:30:11] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[02:30:12] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[02:30:15] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[02:30:17] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Démosle un toquecito a la compañera Hellen, que tuvo un problema de comunicación. Vamos a ver.

[02:30:43] **Natalia Solera Esquivel:** -Casi son las nueve, Gabriel.

[02:30:45] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Ya son las nueve? Ok.

[02:30:46] **Natalia Solera Esquivel:** -Ya casi, faltan dos minutos.

[02:30:49] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, para revisar cuáles serían los temas. Que vayamos identificando cuáles son los temas que tenemos pendientes. Doña Francini, si usted ve algún tema que tenemos que dar alguna respuesta o algún punto urgente, nos indica. Y si tenemos que, algún agremiado o algo, alguna respuesta urgente, si ustedes ven compañeros. ¿Doña Hellen?

[02:31:23] **Hellen Alfaro Cartín:** -Hola. Perdón, me quedé sin Internet.

[02:31:25] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Tranquila. ¿Estás de acuerdo con el punto?

[02:31:29] **Hellen Alfaro Cartín:** -Es que no, ni siquiera escuché el acuerdo ni escuché nada.

[02:31:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. Si gusta, le vamos a repetir el acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1450



[02:31:37] **Hellen Alfaro Cartín:** -Por favor. Tengo una consulta nada más. ¿Es correcto esta situación de que don Carlos Pereira tomara la respuesta y se la enviara a la Caja, siendo una respuesta de Junta Directiva, que no era para la Caja, sino era para él?

[02:31:57] **Francine Barboza Topping:** -Es que aquí ya entramos con lo que es la propiedad de la correspondencia. En el momento en el que yo le doy la correspondencia y se la doy a él, ¿verdad? Ya ahí la titularidad de esa correspondencia es de él, ¿verdad? Porque eso fue ante una consulta que él realiza, uno le contesta, y ya él, digamos, como persona que recibía esa información, viene y plantea, digamos, su gestión con eso. Con información que no es ni sensible ni privada, entonces ahí no hay, si hubiera sido una cuestión que contuviera datos sensibles, ya es otra historia, pero en este caso ese tipo de información no está cubierto por lo que nos dice la ley de protección de datos, entonces, no habría, o sea, que él lo trasladara, ya en ese momento la titularidad de esa nota era de él.

[02:32:51] **Hellen Alfaro Cartín:** -Gracias.

[02:32:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Natalia, si gusta leemos el acuerdo entonces.

[02:33:00] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda delegar la redacción de la respuesta en Secretaria de actas, con revisión de legal, brindando el contexto y aclaración en relación al oficio CTCR-2026-15-CCSS.

[02:33:15] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ahora sí, ¿doña Hellen?

[02:33:18] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[02:33:20] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y yo estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0023-29. Se acuerda delegar la redacción de la respuesta en la Secretaria de Actas con revisión de Dirección Legal brindando el contexto y aclaración en relación al oficio CTCR-2026-15-CCSS. Se aprueba por unanimidad con cinco votos.

h. Consulta sobre Voluntariado- Sociedad Científica de Fisioterapia en Salud Mental

[02:33:20] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Muy bien. Esperen, porque me está fallando el Internet. Ok, entonces, viendo los temas, compañeros, nada más para el siguiente tema que ya es nada más porque necesitamos delegarlo. El punto, bueno, el punto H es de consultas sobre voluntariado. Esto es porque son los TCU, la Sociedad Científica consulta sobre un voluntariado del CTCR para diferentes actividades, más que nosotros recibimos otros colegios profesionales que reciben trabajo comunitario. Entonces, tal vez, don Dirección Ejecutiva, si puede revisar esta información

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1451



con doña Francine, desde la parte legal, para que podamos emitir un criterio al respecto, si podemos recibir estudiantes, si la misma universidad cubre la póliza, si hay una póliza de responsabilidad civil, si ellos van a cumplir un trabajo estipulado y nosotros le hacemos la carta y se cuentan las horas correspondientes, ¿verdad? Que eso es algo más que todo administrativo y, desde la parte legal, si hay algún punto importante. Entonces, si les parece, lo delegamos en Dirección Ejecutiva y en la revisión de la documentación en Departamento Legal para cualquier gestión. De lo que tenemos de los insumos en el Colegio, ¿verdad? Si hay un instructivo, un reglamento al respecto. Si están de acuerdo, doña Natalia, leemos el acuerdo.

[02:34:55] Natalia Solera Esquivel: -Vamos a ver, sería así como, se delega la consulta en Dirección Ejecutiva y Legal para su revisión, para revisión de la documentación y así poder tomar alguna decisión con respecto al voluntariado.

[02:35:11] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:35:14] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[02:35:17] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[02:35:20] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[02:35:22] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[02:35:23] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[02:35:25] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Josué?

[02:35:26] Josué Quesada Vargas: -De acuerdo.

[02:35:28] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0023-30. *Se acuerda delegar la consulta en Dirección Ejecutiva y Dirección Legal para su revisión, y con base en sus criterios, valorar la decisión respecto al voluntariado. Se aprueba por unanimidad con cinco votos.*

i. **Resolución CTCR-EXP-TE 2026-0008 al Expediente CTCR-EXP-FIS-2025-0003 José C. Caravaca Rodríguez- Tribunal de Ética**

[02:35:28] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Natalia, tal vez sí le parece, nos menciona Fran que el tema de la FECOPROU, el O, solicitud de candidatos para representaciones. En ese tenemos que dar respuesta. Ajá, el O.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1452				



[02:35:46] **Natalia Solera Esquivel:** -Pero suave, ¿y los demás?

[02:35:49] **Gabriel Peña Zúñiga:** -No, no sé, usted me dice si hay alguno urgente, si hay uno urgente anterior a ese me indica.

[02:35:55] **Natalia Solera Esquivel:** -Vamos a ver. Este era el H, ¿verdad?

[02:35:56] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Estoy viendo los urgentes. Ajá.

[02:35:58] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok, suave para ver. Es que está el H, luego viene una resolución del Tribunal de Ética. Ese no sé, realmente ese, pues, no sé si tal vez consideran que es urgente. Luego viene el aporte de prueba documental y medidas cautelares de varios agremiados, el J. Luego viene otro parecido de incidente de nulidad de don Juan Carlos Olmo. Uno del INS. Una invitación de la jornada de fisioterapia. Invitación al taller el adulto mayor.

[02:36:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Por eso, compañeros. Si hay algún tema urgente, doña Francine, usted nos indica si, de los puntos que faltan, el J, el K, ¿podemos trasladarlos o hay alguno que ponga, que tener una urgencia? Si no es así, nos indica para.

[02:36:53] **Francine Barboza Topping:** -El del taller, este de Movete y Viví Mejor, ese, la ejecución es en agosto, entonces creo que sí, si lo trasladan, ya más bien se les pasa la fecha, entonces creo que ese sí. Los otros que son incidentes y eso, diay, nos pasa lo mismo que los otros, pueden quedar para la otra sesión.

[02:37:14] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok. Entonces, saltaríamos al N, al punto N, invitación al taller Movete y Vivir Mejor.

Nota de Secretaria: Este tema se traslada para la siguiente sesión de Junta Directiva.

j. **Aporte de Prueba Documental y Medidas Cautelares - Varios agremiados**

Nota de Secretaria: Este tema se traslada para la siguiente sesión de Junta Directiva.

k. **Incidente nulidad absoluta, evidente y manifiesta por nombramiento ilegal, integración defectuosa de órgano e idoneidad de origen acuerdo 2025-0028-15 – Juan Carlos Olmo**

Nota de Secretaria: Este tema se traslada para la siguiente sesión de Junta Directiva.

l. **Oficio DRP-260707-1 Solic para gestionar ante INS inclusión del AU como profesional prescriptor de prótesis auditivas.- Carlos Pereira**

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1453



Nota de Secretaria: Este tema se traslada para la siguiente sesión de Junta Directiva.

m. Solicitud de Patrocinio e Invitación Académica - Jornada Internacional de Fisioterapia Deportiva FIMS 2026

Nota de Secretaria: Este tema se traslada para la siguiente sesión de Junta Directiva.

n. Invitación al Taller movete y viví mejor- ADULTO VITAL

[02:37:22] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Espere un toquecito, porque ese no lo tengo rastreado aquí.

[02:37:39] **Francine Barboza Topping:** -Es el N.

[02:37:41] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, un momento. Nada más por la computadora que está.

[02:37:51] **Francini Fallas Piedra:** -Si gusta, explico yo, don Gabriel, mientras le carga.

[02:37:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Un segundito. Ok, con respecto a este punto, compañeros, es la solicitud que nos hacen con respecto a, bueno, la directora Adulto Vital. Es un placer extender la invitación a un evento que está dirigido a especialistas en fisioterapia y afines, a entrenadores deportivos, así como a los adultos y adultos mayores que desean vivir una vida de calidad independiente. Contaremos con la presencia de la fisioterapeuta y antropóloga española Ana Galeote y del fisioterapeuta entrenador costarricense Marco Amador. Ana es una referente del tema terapia física para lesiones, además de ser una investigadora en zonas azules. Basada en una experiencia publicó el libro cuerpo solo hay uno, el evento es patrocinado por el Instituto Costarricense de Turismo para la importancia que cobra nuestro país como destino de salud. Estamos seguros de que esta oportunidad es imperdible para sus agremiados, por lo que quisiéramos valorar además opciones de alianza con ustedes en el marco del evento y ofrecerles algunos beneficios. Entonces, bueno, no sé qué opinan ustedes compañeros, pero volvemos al mismo punto que nosotros no podemos ver patrocinadores de esta situación o de estos puntos, ¿verdad? Si hay algún comentario al respecto o algo ustedes nos indican, pero el convenio ya sería como decir, delegarlo en Dirección Académica para que pueda revisar un convenio que se pueda hacer o algo, ¿verdad? Pero ya estamos a destiempo, que esto es en agosto, y no dará el tiempo en sí. Pero si ustedes lo ven a bien, que Dirección Académica haga la llamada a la compañera y que se comuniquen, ¿verdad? Para el mismo, pero ustedes indicarán.

[02:39:51] **Natalia Solera Esquivel:** -Yo diría que se mantenga igual que se ha hecho las veces anteriores, para evitar cualquier.



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:40:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, si quisieran algún aval, lo solicitarían. Si quieren participación del Colegio, ya sería que hagan la solicitud y que se haga la investigación al respecto, ¿verdad? ¿Cómo participaría el Colegio en ellos? Porque, si llevamos un stand, si llevamos una información, ya es diferente, pero es solo patrocinio, como todo lo demás no, ¿verdad? Doña Natalia, leemos el acuerdo.

[02:40:26] **Natalia Solera Esquivel:** -Sería como, se acuerda informarles que el CTCR no promueve ningún evento de este tipo, en este caso, se debe solicitar el aval correspondiente.

[02:40:38] **Francini Fallas Piedra:** -Ya yo se lo pasé ahí a su WhatsApp, doña Naty. Sería como.

[02:40:42] **Natalia Solera Esquivel:** -{ininteligible} anteriormente. Ok.

[02:40:44] **Francini Fallas Piedra:** -Sería como, se acuerda indicarles, Adulto Vital, que el CTCR no promociona cursos, que no sean avalados. Asimismo, indicarles que, si desean que este curso sea promocionado por el CTCR, debe realizar el trámite de solicitud de aval con el Comité Académico.

[02:41:00] **Natalia Solera Esquivel:** -Sí, para que quede igual a los anteriores. Ok. Ahora sí, quedaría así tal cual. Se acuerda indicarle a Adulto Vital que CTCR no promociona cursos que no sean avalados. Asimismo, indicarles que si desean este curso sea promocionado por el CTCR, debe realizar el trámite de solicitud de aval con el Comité Académico.

[02:41:23] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:41:25] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[02:41:26] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[02:41:28] **Natalia Solera Esquivel:** -Muchas gracias.

[02:41:30] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[02:41:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[02:41:35] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[02:41:36] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[02:41:38] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1455



[02:41:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0023-31. *Se acuerda indicarle a adulto vital que el CTCR no promociona cursos que no sean avalados. Asimismo indicarles que si desean que este curso sea promocionado por el CTCR debe realizar el trámite de solicitud de aval con el Comité Académico. Se aprueba por unanimidad con cinco votos.*

o. **Solicitud de candidatos para representaciones – FECOPROU**

[02:41:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** Doña Naty, si quiere pasamos al punto O, que es la solicitud de candidatos para representaciones, esto es de la FECOPROU. Nos llegan una invitación de tres para Asambleas correspondientes a diferentes entidades, ¿verdad? Con lo que respecta al Instituto Tecnológico, al Consejo Institucional y la solicitud de candidatos para el tema ante la CNC. En el Consejo Institucional piden que uno de los requisitos de las personas es que estén graduadas, profesionales en el ITCR, lo cual no sé si algún agremiado de nosotros está graduado dentro de esa entidad, ¿verdad? El otro es del TEC y también solicitan que estén graduadas, personas graduadas del TEC. Entonces, no sé si algún agremiado está graduado en alguna carrera afín o representante en esta institución, ¿verdad? Entonces, creo que ahí ya habíamos visto esto del TEC, la vez pasada había llegado esto de la FECOPROU donde habíamos solicitado este punto, ¿verdad? Y el del Consejo de Gobierno.

[02:42:54] **Natalia Solera Esquivel:** -Perdón, Gabriel, ese sería entonces, que se delegue en comunicación, que realice esa publicación, para buscar si algún agremiado está interesado y que cumpla con los requisitos.

[02:43:05] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, pero.

[02:43:08] **Natalia Solera Esquivel:** -Así se hizo la vez pasada.

[02:43:09] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, sí. Y ya el otro, el del CNC, sí. Ahí sí, porque ahí los requisitos pueden ser candidatos de nosotros, donde vienen los puntos, hoja de vida, declaración jurada del postulante, declaración Junta no dice que graduado de algún punto específico o algo, pero ese sí hay más oportunidad para los agremiados. Entonces, ahí podríamos delegarlo en comunicación y que haga la publicación si algún agremiado está interesado. O igual algún miembro de Junta desea participar, ¿verdad? También. Igual algún agremiado, cualquier persona. Doña Fran, ¿me corrige cualquier cosa? Fran Barboza, ¿verdad? Por el tiempo que teníamos, porque es que no veo el tiempo.



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[02:43:55] **Francine Barboza Topping:** -Me parece que eso tenía un plazo muy corto, déjeme verificarlo acá, es que, entre todo lo que, ay, abrí el que no era. Un segundo.

[02:44:05] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, ya lo vi. El trece de agosto, sí, ya este, más bien, este ya había pasado.

[02:44:12] **Francine Barboza Topping:** -Sí, ya más bien venció.

[02:44:18] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, los tres ya vencieron, sí. Tal vez es importante que lo podamos ver cuando es un tema urgente, bueno, yo sé que Fran nos lo dice, ¿verdad? Fran, pero tal vez ahí como ponerlo en rojo y decir, este no puede pasar de hoy o este tiene fecha límite antes del diez de agosto, un ejemplo, ¿verdad? Para que.

[02:44:40] **Natalia Solera Esquivel:** -O tal vez lo podemos sesionar por correo.

[02:44:42] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, sí. También.

[02:44:44] **Natalia Solera Esquivel:** -Voy a poner, entonces, que se tiene por recibido nada más.

[02:44:47] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí.

[02:44:50] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok. Listo.

[02:44:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Bien, entonces, leamos el acuerdo.

[02:44:59] **Natalia Solera Esquivel:** -No, ese sería nada más que se tiene por recibido, ya no sería el otro acuerdo.

[02:45:04] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:45:06] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[02:45:07] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[02:45:11] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[02:45:12] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[02:45:14] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[02:45:16] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1457



[02:45:18] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[02:45:20] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0023-32. Se acuerda tener por recibido. Se aprueba por unanimidad con cinco votos.

p. Consulta sobre Certificación en Neurodesarrollo Infantil - Graciela Salas

Nota de Secretaría: Este tema se traslada para la próxima sesión de Junta Directiva.

q. Soli de Difusión - ULACIT

Nota de Secretaría: Este tema se traslada para la próxima sesión de Junta Directiva.

E. TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA

a. Criterio del CTCR sobre el acceso al profesional en Terapia Ocupacional en Hogares de Larga Estancia para la atención integral de la persona adulta mayor.

[02:45:20] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y Muy bien, entonces con esos temas, doña Natalia o algún compañero, nos indican si ya podemos pasar al tema de Junta Directiva de doña Marcela, que es el primer punto. Está como primero, ¿verdad, Naty? El de doña Marcela.

[02:45:39] **Natalia Solera Esquivel:** -Sí, yo lo puse de primero.

[02:45:42] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Entonces, doña Marcela, le damos la palabra con respecto al criterio técnico que usted nos adjunta.

[02:45:47] **Marcela Jiménez Delgado:** -Muchas gracias nuevamente, don Gabriel. Este criterio técnico, don Gabriel, es que me están solicitando que nos pronunciemos nosotros como Junta ante la Jefatura de la Unidad de Armonización de Servicios de la Salud y de la Dirección de los Servicios de, ante el Ministerio de Salud. Entonces, este criterio es sobre los profesionales de Terapia Ocupacional en los hogares de larga y corta estancia. Por inopia, porque no hay suficientes terapeutas ocupacionales, quieren contratar, ¿verdad? Eso es, dentro de las situaciones que están preocupando, es que quieren contratar profesionales de otras disciplinas, como, bueno, ya hoy me contaron que en la zona sur ya contrataron un profesor de artes plásticas. Entonces, este, lo que yo hago es un desarrollo, ¿verdad? De la explicación sobre el por qué es importante que los terapeutas ocupacionales sean las personas que estén a cargo de los hogares de larga y corta estancia, pero siempre dándole importancia al trabajo interdisciplinario. Entonces, este oficio va desarrollado, dando a conocer el perfil del terapeuta



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

ocupacional desde el CTCR, y luego yo empiezo ahí a trabajarlo y a decir todo el perfil del terapeuta. Y yo, bueno, yo se lo envié a doña Natalia también, y a doña Francine, y, este, y resaltando siempre la importancia. Y algunas de las estrategias que se pueden realizar, tomando en cuenta los insumos que me dio la Universidad Santa Paula, como, por ejemplo, la cantidad de terapeutas que se han graduado, qué otras cosas se podrían hacer, como tal vez empezar a especializar la gente que realmente quiere trabajar con esta población, y propuestas como de que se le den algunos beneficios a las personas que viajan de la GAM hacia los hogares, porque esto para la gente de los que se cuidan. Entonces, más que todo es en zonas muy alejadas y entonces por eso es que esto no es como tan atractivo para los terapeutas. Entonces, se proponen algunas cosas como para remediar el que las personas sí quieran participar de estas plazas. Entonces, eso es, grosso modo, y es una respuesta que se le tiene que enviar al doctor Marchena, pero me la dieron antier para mañana viernes, entonces, corrí, corrí. Así que, pues esta sería la presentación del oficio.

[02:48:31] Gabriel Peña Zúñiga: -Gracias, doña Marcela. Algo para comentar de lo que comenta Marcela con respecto a este punto, vea, es algo que tenemos que llamar la atención. Primero, yo tuve la reunión con CONAPAM el día jueves, miércoles, perdón, no, mentira, martes de esta semana. Entonces, al tener esta reunión con CONAPAM, que vamos a traer la minuta y vamos a tener todos los temas correspondientes, es de preocupación. Primero, porque, a nivel de CONAPAM, no tienen una guía establecida de principalmente los programas, tanto de centros diurnos de larga estancia y los programas se cuidan en la obligatoriedad de los profesionales. Dentro del programa se cuidan, doña Marce, eso es lo que tenemos que ver, porque sí emiten que el fisioterapeuta es de carácter obligatorio, dicen ellos, mas no el terapeuta ocupacional, pero sí ven la importancia del profesional dentro de estos programas. Hay diecisiete programas, se cuidan en, a nivel nacional. Entonces, hay una deficiencia importante. El segundo es la escasez que hay de terapeutas ocupacionales a nivel nacional. Ellos hacen mención de que sí, que han pedido currículos, que han pedido información y que no tienen la cantidad de profesionales porque hay una limitación grande. Entonces, se limitan principalmente a la Universidad de Santa Paula, que es la que está graduando. Por eso le decía yo a usted que teníamos que reunirnos con otras universidades o así para poder hablar o ver otros puntos importantes como lo hicimos con imagenología, otras de apertura de estos campos de la parte profesional. Entonces, dentro de lo que logramos con CONAPAM, que todavía no tienen la información correspondiente, vamos a hacer estos puntos que yo le mencioné, ¿verdad? A usted, doña Marcela, la vez pasada en la reunión y que hablamos de esto, ¿verdad? Decir cuántos profesionales de terapia ocupacional tenemos, cuántas, en las zonas regionales, ¿verdad? Porque en se cuidan y en hogares de larga estancia tienen que haber estos profesionales, entonces vamos a recopilar toda la información, eso le traeremos en la siguiente. Y el veintisiete

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1459				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

de agosto, que tenemos la segunda sesión de trabajo con CONAPAM, vamos a tocar estos puntos, ¿verdad? A la documentación que usted comenta, sobre que dicen de que no hay profesionales de TO, que necesitan contratar otros profesionales, también es una alerta para nosotros y específicamente cómo tenemos que abordar ese mecanismo y la importancia del TO dentro de estos centros, ¿verdad? Porque entonces, en CONAPAM, se detectó en esta reunión esos puntos que se van a trabajar en esta mesa de trabajo específicamente del cronograma, la recopilación de la información de los programas se cuidan y, a partir de ahí, qué es obligatoriedad, cómo están específicamente los profesionales, el pago de los profesionales. Entonces, todo eso va a estar dentro de estos insumos que, bueno, que usted también yo le comenté que estaba invitada para hacer estas mesas de trabajo y poder avanzar. Pero sí, sí es totalmente urgente y es algo que tenemos que revisar y tocar las puertas a otros centros también, o promocionar directamente a los profesionales, ¿dónde están? Entonces, este tema es urgente.

[02:51:52] Marcela Jiménez Delgado: -Sí, don Gabriel. Entonces, bueno, este oficio yo se lo mandé a doña Francine como para nada más darle el carácter y que me lo envíen mañana, y yo mañana estoy aquí, en casa, entonces, yo lo firmo, inmediatamente lo puedo enviar. Y sí, eso, de las universidades es muy importante, don Gabriel, porque necesitamos que terapeutas ocupacionales de estas regiones, o sea, personas se quieran formar como terapeutas ocupacionales, porque la gente que conoce su pueblo, que conoce su contexto y su cultura, es la gente que debería estar trabajando con esta población.

[02:52:28] Gabriel Peña Zúñiga: -Claro.

[02:52:29] Marcela Jiménez Delgado: -Eso sería lo genial. Sí, muchas gracias.

[02:52:31] Gabriel Peña Zúñiga: -Gracias, doña Marci. ¿Don Xavier?

[02:52:37] Xavier Herrera Xirinachs: -Sí, bueno, escuchando el tema, no he podido leer el documento que emite doña Marcela. Pero, escuchando lo que dice, me preocupan un par de cosas. Uno, ese mismo miércoles que dice don Gabriel que, perdón, ese mismo lunes, bueno, esta semana, que participó de una sesión con el CONAPAM, ese mismo día también el Colegio estaba invitado a una sesión de trabajo con el Ministerio de Salud, en donde se pudo haber aprovechado justamente este acercamiento, y tocar este tipo de temas. ¿Qué tipo de temas? Bueno, en el caso de terapia física, como dice don Gabriel, existe una regencia para los hogares de corta y larga estancia de terapia física. De ahí la obligatoriedad de que tiene que existir un terapeuta físico. Pero, al no haber un acercamiento con el Ministerio de Salud, no hemos podido acordar que esta obligatoriedad sea extensiva a otras disciplinas, cosa que debería ser extensiva a otras disciplinas. Y no solamente terapia ocupacional, la terapia de lenguaje, audiología, o sea,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1460				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

a todas. El adulto mayor, al igual que el resto de la población, requiere de todas nuestras disciplinas, no solo de terapia física, no solo de terapia ocupacional. Y a ese punto es al que voy, me preocupa que se haya acudido a la Universidad Santa Paula, si bien es cierto, es la única hasta el momento formadora de terapeutas ocupacionales del país, la Universidad Santa Paula gradúa licenciados en terapia ocupacional, pero no terapeutas ocupacionales. Los únicos que dan profesionales en terapia ocupacional somos nosotros como Colegio. O sea, el Colegio es el que tiene que aportar la información de cuántos terapeutas ocupacionales hay, porque los demás son licenciados, y los licenciados como tales no tienen, literalmente, perdón la expresión, el permiso para trabajar. Es el Colegio el que les otorga el permiso para trabajar. Entonces, la Universidad Santa Paula pudo haber dicho, hay ochocientos. Sí, pero hay ochocientos graduados, y esos ochocientos, ¿cuántos hay incorporados? Porque solo los que están incorporados pueden trabajar, y es la información que hay que darle al Ministerio de Salud y al doctor Marchena. No la información de Santa Paula es la información del Colegio, porque son los únicos que están autorizados para trabajar. Entonces, a mí me preocupa que se vaya a dar una información la cual es incorrecta, porque no obedece al Colegio, obedece a una universidad, y eso pueda traer ejercicio ilegal de la profesión. Solo por abrir plazas, solo por darle trabajo a la gente, no, eso contraviene todo lo que el Colegio fomenta, todo lo que el Colegio representa y para lo que fue creado, que es para regular el ejercicio profesional. Entonces, como Fiscal, a mí me preocupa que vayamos a entregar un documento que deje ese portillo abierto. O sea, yo entiendo, comprendo y soy promotor de generar las necesidades y de abrir las plazas y todo lo que ustedes gusten, pero todo dentro del margen de la ley. Y el enviar una información incorrecta nos va a generar o nos puede generar conflictos, y eso no es adecuado. Eso, por un lado. Y, segundo, sí, por lo menos, con todo el respeto, sí me hubiese gustado conocer el documento antes de enviarlo, por ver si tiene vacíos legales, por ver si deja zonas descubiertas o lo que se conoce como cajas negras, este, en la administración y en la legalidad que se puedan contener para evitar posibles conflictos, aprovechando de que {inintendible} y que podemos sacar provecho de ese tipo de información. Entonces, esas tres cosas sinceramente me preocupan. Si bien es cierto, puede ser que el documento se haya solicitado a destiempo y que sea urgente enviarlo, también se puede solicitar que, por favor, nos den un plazo para poder darle la formalidad que se requiere, porque podemos dejar vacíos y vicios que nos pueden generar conflictos.

[02:57:09] Marcela Jiménez Delgado: -Don Xavier. Bueno, yo puedo pedirle también el dato, yo sé cuántos terapeutas tiene inscritos el Colegio, son trescientos veinticinco, pero también puedo volver a solicitárselo a César mañana, y no enviarlo hasta, puede ser que hasta después de mediodía, no hay ningún problema. Y, este, el documento está allá, o si usted gusta también

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1461				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

lo puede revisar y le hace los aportes, y yo puedo mandar un correo y decir que el documento se enviará después del mediodía, no hay ningún problema.

[02:57:44] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Marce, tengo una consulta, el plazo de entrega del documento, ¿por qué es que tiene que mandarse el viernes? ¿Por qué tiene que enviarse el?

[02:57:53] Marcela Jiménez Delgado: -Porque, este, eso fue, digamos, lo que me dijo Eric Valdelomar. Él fue el que me, como él es el que está con la parte del Ministerio de la OTA, y él fue el que me dijo, Marce, este oficio ya la universidad ya se pronunció, pero a mí oficialmente no me llegó nada, me dijo, hay que mandar un oficio que haga esto, esto y esto, porque hay tiempo hasta el viernes, pero a mí no me mandaron nada que diga que esto tiene que ser hasta el viernes. Esta indicación me la dio Eric porque ya la universidad se pronunció, entonces él me dijo que teníamos que pronunciarnos como Colegio.

[02:58:36] Xavier Herrera Xirinachs: -No, disculpen. Ahí vamos, vamos al revés. A ver, vamos al revés, lastimosamente. La universidad no tiene competencia alguna ni potestad alguna para decirle al Colegio qué es lo que tiene que hacer. Así que, con don Eric, qué pena, pero no es así. Más bien, si ellos están pronunciando, ellos se pueden pronunciar como universidad, como centro formador, y más bien el Colegio debería hacerle la consulta al doctor Marchena o al Ministerio de qué es lo que está pasando y ponerse a las órdenes de qué es lo que ocupa. Pero el Colegio no está supeditado a las órdenes y directrices de ninguna universidad pública o privada. O sea, somos un ente totalmente regulado por ley especial y ninguna universidad está por encima de nosotros como para decirnos qué es lo que tenemos que hacer. Entonces, ahí, con mucho más razón, me preocupa, porque estamos haciendo lo que Santa Paula diga, y el Colegio no puede hacer eso, Dios libre. O sea, estaríamos casi que siendo subordinados de ellos, y no. Insisto, ellos son un ente formador, tal vez el único en Costa Rica, sí, tienen en estos momentos esa exclusividad, pero con los estudiantes, no con el Colegio. Y ahí ya, o sea, en esa parte vamos mal.

[03:00:01] Marcela Jiménez Delgado: -Sí, yo le pregunté a, bueno, a don Eric, y Eric me dijo que era, que se requería ese pronunciamiento desde el Colegio. Entonces, yo también puedo mandarle un correo a don Eddie, para que él también, este, pues, me indique y decirle que estamos trabajando en el documento. Lo podría hacer mañana también, bien temprano.

[03:00:24] Xavier Herrera Xirinachs: -No, doña Marcela, no sé si me di a entender, no.

[03:00:27] Marcela Jiménez Delgado: -No, no, sí, sí, yo sí le comprendo, don Xavier.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1462



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[03:00:30] Xavier Herrera Xirinachs: -El acercamiento que tiene, que tenemos que hacer es con el Ministerio o directamente con el doctor Marchena, no es con la Universidad de Santa Paula. O sea, nosotros no tenemos ningún nexo con ninguna universidad, ¿ok? La universidad ni siquiera se ha acercado al Colegio, se acercó a usted como representante de Terapia Ocupacional, pero no al Colegio. O sea, si don Eric quiere que el Colegio se pronuncie, tuvo que hacer llegar una solicitud de pronunciamiento de criterio a esta Junta Directiva, y ustedes tomaron acuerdo. Pero literalmente la embarcó a usted, perdóneme la expresión, la embarcó a usted como representante de Terapia Ocupacional y le dijo, usted resuelva. Y no, o sea, la Junta es la que tiene que acoger o no esa respuesta, y delegarla en quien ustedes consideren correcto, ya sea en ustedes, sea en Dirección Legal, sea en Dirección Académica, sea en Fiscalía, en donde ustedes consideren correcto, ¿ok? Pero vamos a lo mismo, o sea, se están arrojando la potestad de decirle a una Directiva qué es lo que tiene que hacer y cuándo tiene que hacerlo. No, ninguna universidad tiene esa competencia. Por eso le digo, o sea, el acercamiento es del Colegio hacia el doctor Marchena o directamente hacia el Ministerio de Salud, no hacia Santa Paula. Santa Paula es una universidad más. Insisto, que tenga la exclusividad de formación, eso es otra cosa, pero no tiene la, es más, no tiene injerencia alguna en el ejercicio profesional. Y la única que tiene injerencia en el ejercicio profesional somos nosotros como Colegio, no ninguna universidad.

[03:02:05] Gabriel Peña Zúñiga: -Ahí, perdone que interrumpo, más bien ahí entonces sería, doña Marce, si es la recomendación, más bien nosotros como Colegio mandar un oficio al doctor Marchena, diciéndole que podemos hacer una sesión, una reunión, tocar estos temas en una reunión como Colegio. Es decir, doctor Marchena, ¿qué le parece si nos reunimos en el Colegio en tal fecha, es una sesión virtual o presencial para que toquemos los temas del rol del terapeuta ocupacional en los hogares de larga estancia, cuáles son los puntos de los servicios de habilitación en se cuidan? O sea, podemos montarle la agenda y que él nos acepte esa reunión para tocar este punto. Para pedirle explicaciones, digamos, como por así decirlo, de esos temas, ¿verdad? Pues creo que Xavier va por esa línea de, sí, pidámosle primero a él como Colegio una reunión para saber cómo vamos a actuar nosotros ante esa situación. Porque cuando fui a lo del CONAPAM, ellos me dieron unos puntos, ahora sí, tenemos que trabajar con base en eso y decir, ahora sí, ah, no es obligatorio el TO, bueno, pero ¿por qué? Ah, no, porque presupuesto, etc. Entonces, ya ahí nosotros trabajamos, pero si le parece, doña Marce, más bien sería preparar un oficio, una reunión al doctor Marchena para que podamos tocar estos temas.

[03:03:28] Marcela Jiménez Delgado: -Está bien. Yo, este, le puedo enviar un correo, a Eddie, que fue mi compañero, que también es terapeuta ocupacional y es médico.

[03:03:41] Gabriel Peña Zúñiga: -Entonces, si le parece, le ayuda con Departamento Legal el formato de oficio, ¿verdad? Para que puedan enviarlo con esta solicitud.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1463				



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[03:03:52] **Marcela Jiménez Delgado:** -Ok, está bien. Muchas gracias.

[03:03:59] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Don Xavier, yo no le, nada más lo que no le entendí, en el punto que usted comentó el martes de la reunión del Ministerio de Salud.

[03:04:07] **Xavier Herrera Xirinachs:** -Sí, el Colegio estaba invitado a una sesión de trabajo donde estaba Viceministerio, estaba prensa, había un montón de personería, de personeros perdón, este, y el Colegio estaba invitado. Entonces, es una actividad en la que se pudo aprovechar un acercamiento con estas personas de alto calibre, de alta gama, dijo la Presidente, este, para tener puertas abiertas o empezar a tocar puertas y poder tocar estos temas desde la alta gerencia, no desde bandos medios. Entonces, siento que es una situación o fue una situación que se pudo haber aprovechado.

[03:04:55] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Claro. Bueno, doña Natalia asistió. Doña Natalia sí asistió a esta actividad, de este simposio. Entonces, el Colegio fue con representación de doña Natalia.

[03:05:11] **Xavier Herrera Xirinachs:** -A ver. Bueno, que no suene feo, que no suene, este, que no suene feo. A ver, cada miembro de Junta Directiva tiene un puesto, tiene un rol, y este tipo de roles de generar estos puentes, de generar estos lazos de comunicación van encaminados a dos figuras principalmente, que es Presidencia y Vicepresidencia. Entonces, pudo haber ido don Josué, pudo haber ido doña Ana Marcela, pudo haber ido doña Hellen, doña Adriana, que, no por ser representantes, les competa por el rol que tienen, ¿ok? Doña Natalia es la Secretaria de la Junta Directiva, pero en su rol no está el ir y entablar estos puentes, estos lazos de negociación. Y eso le corresponde por rol a Presidencia y a Vicepresidencia. Entonces, a eso es lo que me refiero de que se pudo haber aprovechado este espacio con estas personas para generar esos puentes y tocar esas puertas.

[03:06:21] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, entonces ahí tenemos que tener más clara la información con respecto a eso, porque si entonces doña Natalia fue, entonces no fue a lo que tenía que ser y cumplir su rol correspondiente. Entonces, ahí estamos fallando, entonces.

[03:06:34] **Xavier Herrera Xirinachs:** -No, no, no, ella pudo haber ido como representante del Colegio, pero en su rol, en sus funciones no está más allá que la representación. No sé si me doy a entender, una cosa es llegar y participar y decir, aquí el Colegio está presente. Y otra cosa es llegar y decir, aquí el Colegio está presente, con mucho gusto, yo soy el Presidente, yo soy la Vicepresidencia. Podemos entablar, taca taca, ¿me explico? O sea, ese tipo de gestión es representativa a dos figuras de la Junta Directiva, Presidencia y Vicepresidencia, ¿ok? Los demás tienen sus propios roles. Pudo haber ido, insisto, cualquier otro miembro de Junta

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1464



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

Directiva, ¿ok? Pero con un tipo de participación, con un tipo de representación, no para generar este tipo de negociación, que es la que estoy comentando.

[03:07:30] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. Doña Marcela, entonces, eh, doña Natalia, leamos el acuerdo correspondiente.

[03:07:37] Natalia Solera Esquivel: -Ok. Entonces, nada más le iba a decir si le parece, porque yo les puse ahí una propuesta de acuerdo, pero no le puse se delegaba en quién. No sé si le parece a doña Marcela que se delegue en ella, el envío de las consultas y la propuesta de ese acercamiento. ¿Lo ve ahí, doña Marcela, el acuerdo?

[03:07:56] Marcela Jiménez Delgado: -Sí, Naty. Yo ya lo tengo aquí.

[03:07:59] Natalia Solera Esquivel: -Sería que se acuerda consultar al doctor Marchena, en relación a este tema, para que el CTCR pueda realizar un pronunciamiento, se delega a la representante de Terapia Ocupacional el envío de las consultas y la propuesta de un acercamiento para abordar el rol del terapeuta ocupacional en hogares de larga estancia.

[03:08:19] Gabriel Peña Zúñiga: -Naty, ¿me puede leer el acuerdo otra vez, por favor?

[03:08:22] Natalia Solera Esquivel: -Ok, voy. Se acuerda consultar al doctor Marchena en relación a este tema, para que CTCR pueda realizar un pronunciamiento. Se delega a la representante de Terapia Ocupacional el envío de las consultas y la propuesta de un acercamiento para abordar el rol del terapeuta ocupacional en hogares de larga estancia. ¿Se entiende?

[03:08:49] Gabriel Peña Zúñiga: -No, es que según, o sea, el punto es, en la representación que estamos tomando, entonces sería que se convoque a la reunión al doctor, entonces que participe.

[03:08:59] Natalia Solera Esquivel: -Ajá, ahí viene, O sea, ahí es donde está lo del acercamiento. La idea es que le proponga, si quiere que sea virtual, si quiere. Pero en el correo le dan a él más detalle, ¿me explico?

[03:09:09] Gabriel Peña Zúñiga: -Francini, doña Francini Fallas, perdón. Entonces, en el oficio que se hace, este, como siempre lo emitimos con las otras invitaciones que se hacen a otras entidades, como decir, ponerle la fecha, poner que es virtual, presencial, ponerle todo lo que es el formato para ya establecer la misma, ¿verdad? Porque si preguntamos qué día pueden, qué día no pueden, entonces como, por lo menos, tal vez como tener una opción o dos opciones de fecha y que siempre lo tengamos, ¿verdad, doña Marcela? Para poderle decir, ok, se invita a una

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA					
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025	Página 1465



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

reunión, ya sea presencial o virtual, en las instalación del Colegio, virtual, etc., con, en este caso, yo participaría, ¿verdad? Como dice don Xavier, en la representación del Colegio, y más los puntos que ustedes van a tocar de Terapia Ocupacional de hogares de larga estancia y otros puntos.

[03:09:56] **Natalia Solera Esquivel:** -Ahí se lo puse entre paréntesis, por cualquier cosa.

[03:10:05] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, ¿estamos de acuerdo, doña Natalia?

[03:10:07] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[03:10:09] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[03:10:11] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[03:10:13] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[03:10:15] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[03:10:18] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

[03:10:21] **Josué Quesada Vargas:** -Falto yo. Estoy de acuerdo.

[03:10:23] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[03:10:24] **Josué Quesada Vargas:** -Estoy de acuerdo.

[03:10:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, y estoy de acuerdo. Entonces, compañeros, los demás temas hacemos el traslado correspondiente.

ACUERDO 2026-0023-33. *Se acuerda consultar al Dr. Marchena en relación a este tema para que el CTCR pueda realizar un pronunciamiento. Asimismo, se delega en la representante de Terapia Ocupacional, él envió de las consultas y la propuesta de un acercamiento para abordar el rol del Terapia Ocupacional en Hogares de larga estancia. (proponerle fechas y modalidades, coordinar que doña marcela pueda). Se aprueba por unanimidad con cinco votos.*

b. Propuesta de contratación de Capital Humano -Gabriel Peña Zúñiga

[03:10:36] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok, voy a ponerlos acá. Listo.

[03:10:52] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Para ver tal vez. Es yo creo que era por periodo vencimiento.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
Página 1466				



[03:10:59] **Natalia Solera Esquivel:** -¿Vamos a sesionar el lunes?

[03:11:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Es que Naty, yo creo que el punto uno de correspondencia, el de propuesta de contratación, ese es por vencimiento también que tenemos que verlo.

[03:11:08] **Natalia Solera Esquivel:** -Pero ¿vence antes del jueves?

[03:11:12] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Vamos a sesionar el otro jueves. Fecha, veintitrés. Ok, entonces si nos da chance, el dieciocho, ¿es veinte? ¿Don Xavier?

[03:11:31] **Xavier Herrera Xirinachs:** -Que estoy viendo que son varios temas los que quedan pendientes, o sea, de correspondencia, de Junta Directiva, correspondencia interna, etc. Si les parece que para la próxima sesión no se convoquen temas nuevos hasta no sacar estos. Porque, lo contrario, vamos a seguir con esto de arrastrar y arrastrar y arrastrar. Entonces, saquemos esta presa. Evidentemente, si hay situaciones de regencias y eso, que eso es evidentemente rápido y que también es urgente, este, para, no le va a generar lesiones, que no se convoquen temas nuevos hasta no sacar esos temas que ya están pendientes y se han venido arrastrando.

[03:12:20] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. Entonces, compañeros, igual, bueno, el lunes tenemos la sesión de trabajo interna, ¿verdad? De nosotros, que ese día sí nos vamos a reunir, y el jueves hacemos la sesión de Junta Directiva, ¿verdad? Entonces, sí Naty. Está bien.

[03:12:39] **Natalia Solera Esquivel:** -Sí, lo que podemos hacer es que el lunes vemos lo de la agenda, ¿verdad? Para ya tener lo de la agenda de lo que hace falta para publicar. Y el jueves, entonces metemos los que están quedando pendientes de este nada más, para que no se haga, poder salir de estos, y ya el otro jueves ya venimos con la agenda nueva.

[03:12:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, perfecto. Ok, listo, entonces.

Nota de Secretaría: Este tema se traslada para la próxima sesión de Junta Directiva.

c. Observaciones y recomendaciones Servicios a incluir o excluir dentro del proyecto de actualización decreto de honorarios mínimo

Nota de Secretaría: Este tema se traslada para la próxima sesión de Junta Directiva.

d. Solicitud de información al Colegio Médicos relacionada con la actualización de perfiles profesionales - Adriana Camacho

Nota de Secretaría: Este tema se traslada para la próxima sesión de Junta Directiva.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F08	2011	Actas de Junta Directiva	V. 02	F. 12-06-2025
				Página 1467



- e. **Solicitud de colaboración de profesionales para los montos de honorarios - Natalia Solera**

Nota de Secretaría: Este tema se traslada para la próxima sesión de Junta Directiva.

- f. **Solicitud de contratación para búsqueda de terreno para centro recreativo - Natalia Solera**

Nota de Secretaría: Este tema se traslada para la próxima sesión de Junta Directiva.

- g. **Cumplimiento ACUERDO 2026-0022-XX criterio unificado en relación a todos los productos de apoyo según sus Perfiles Profesionales TF-TL-TO**

Nota de Secretaría: Este tema se traslada para la próxima sesión de Junta Directiva.

F. CORRESPONDENCIA INTERNA

Nota de Secretaría: Este tema se traslada para la próxima sesión de Junta Directiva.

ARTÍCULO 4) DECLARATORIA DE FIRMEZA DE ACUERDOS

Los miembros de la Junta Directiva discuten sobre la necesidad de que los acuerdos tomados en la presente sesión queden en firme y sean de ejecución inmediata.

[03:13:12] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Se acuerda que todos los acuerdos tomados en la presente sesión queden en firme y sean de ejecución inmediata en conformidad con el artículo 56, inciso 3 de la Ley General de Administración Pública. ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[03:13:22] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[03:13:24] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[03:13:26] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[03:13:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Josué?

[03:13:29] **Josué Quesada Vargas:** -De acuerdo.

[03:13:31] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[03:13:32] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Junta Directiva

[03:13:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo. Al ser las veintiuno con cuarenta, el trece de agosto del dos mil veintiséis, damos por finalizada esta sesión ordinaria para el día de hoy.

[03:13:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Vamos a tomar la fotografía, un segundo. Listo, compañeros. Buenas noches a todos. Muchas gracias.

[03:14:00] **Natalia Solera Esquivel:** -Buenas noches.

[03:14:01] **Marcela Jiménez Delgado:** -Buenas noches.

[03:14:02] **Esteban Santamaría Núñez:** -Buenas noches.

[03:14:03] **Francine Barboza Topping:** -Buenas noches.

ACUERDO 2026-0023-34. *Se acuerda que todos los acuerdos tomados en la presente sesión queden en firme y sean de ejecución inmediata, de conformidad con el artículo 56, inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública. Al ser las veinte con diecinueve minutos del trece de agosto de dos mil veintiséis, se da por finalizada la sesión ordinaria programada para este día. Se aprueba por unanimidad con cinco votos.*

Al ser las veintiuno con cuarenta minutos del trece de agosto de dos mil veintiséis, se da por finalizada la sesión ordinaria programada para este día.

**GABRIEL
PEÑA
ZUÑIGA
(FIRMA)**
Firmado digitalmente por
GABRIEL PEÑA
ZUÑIGA (FIRMA)
Fecha:
2026.10.02
15:58:24 -06'00'

**Gabriel Peña Zúñiga
Presidente**

**NATALIA
MARIA SOLERA
ESQUIVEL
(FIRMA)**
Firmado digitalmente
por NATALIA MARIA
SOLERA ESQUIVEL
(FIRMA)
Fecha: 2026.10.01
21:22:14 -06'00'

**Natalia Solera Esquivel
Secretaría**

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F08

2011

Actas de Junta Directiva

V. 02

F. 12-06-2025

Página 1469